

ACTA ORD. N°03.-

SESIÓN ORDINARIA N°03/2025.-

En Osorno, a 09 de Enero de 2025, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de Enero de 2025 (PENDIENTE).
2. ORD. N°06 DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°05-B DEL 02.01.2025 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado al Presupuesto del Departamento de Educación.
4. ORD. N°04 DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°6-A DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°1675 DEL 31.12.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°690, adoptado en Sesión Ordinaria N°42 del 26 de noviembre de 2024, respecto de las Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45 de la ley N°19.378.-, por el período de enero – diciembre del 2025, lo anterior de acuerdo a la nueva organización del Departamento de Salud Municipal.
7. ORD. N°05 DEL 06.01.2025. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de las Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico Municipal y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°613, bajo Acuerdo N°764, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023, y su modificación aprobada por el Concejo Municipal, según Certificado N°443, bajo Acuerdo N°496, adoptado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 20.08.2024., en conformidad:

- Al Informe Final del desarrollo de los Objetivos y cumplimiento de metas año 2024; Metas Institucionales y por Unidades Municipales, además de los antecedentes que respaldan el presente informe, el que se encuentra disponible en el siguiente link: https://municipalidadosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_im0_cl/EmZP2HIMZV9CiJy99qyZNusBKK_2jpr09tW-ONOl8aLxQ?e=pf15zI

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de Enero de 2025. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "Esta Acta queda pendiente, para la próxima reunión".

2) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°06 DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°6. D.A.F. ANT.: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024. MAT.: INCORPORA PRESUPUESTARIAMENTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2025. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2025. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, informo a Ud. que la disponibilidad de fondos municipales al 31.12.2024 fue de M\$2.017.478.- de los cuales ya se encuentra incorporado en el presupuesto año 2025 la suma de M\$500.000.- correspondiente a la deuda exigible, quedando por incorporar diferencia de deuda exigible, las obligaciones y saldos presupuestarios por la suma de M\$1.517.478.- Se adjunta Informe de Modificación Presupuestaria por Incorporación del Saldo Inicial de Caja, para aprobación del Honorable Concejo.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de acuerdo a lo siguiente:

«La disponibilidad de fondos municipales al 31.12.2024 fue de M\$ 2.017.478.- de los cuales ya se encuentra incorporado en el presupuesto año 2025, la suma de M\$ 500.000.- correspondiente a la deuda exigible, quedando por incorporar diferencia de deuda exigible, las obligaciones y saldos presupuestarios por la suma de M\$ 1.517.478.-»

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06, del 02 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°11.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°05-B DEL 02.01.2025 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado al Presupuesto del Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°05-B. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2025. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por incorporación del Saldo Inicial de Caja al presupuesto del Departamento de Educación Año 2025:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	2.160.049.-
	TOTAL	2.160.049.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03	Otras remuneraciones (Código del Trabajo)	195.794.-
215.31.02.004.039	Proyecto Gimnasio Escuela Sociedad del Socorro.	743.329.-
215.31.02.004.041	Proyecto Pabellón Nuevo Escuela Rural Cancha Larga.	470.757.-
215.34.07	Deuda Flotante.	750.169.-
	TOTAL	2.160.049.-

Sin otro particular, se despide atentamente; OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Con este Saldo Inicial de Caja, el SNED, (Sistema Nacional Evaluación Desempeño), de los profesores que llegó, estamos en condiciones de pagarlos, porque es lo que más les urge, a excepción de otros que voy a solicitar más adelante".

ALCALDE BERTIN: "Si quiere, pueden contestar de inmediato, don Oscar Rosales, puede pasar a la mesa, por favor".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Administración y Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Muy buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. El SNED es un beneficio que llega a los profesores, en este caso, el SNED llegó el día 30 de diciembre, está en nuestro poder, no se ha podido pagar todavía, por la apertura presupuestaria, de tal forma que la próxima semana estamos en condiciones de pagar ese valor, y otros que llegaron a última hora, y que, por razones obvias, nosotros pagamos el día 23 de diciembre. El proceso de sueldo, entenderán ustedes que se inicia a lo menos 8 días antes, por lo tanto, esa es la circunstancia por la cual, aún no se ha podido cancelar este beneficio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias".

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Oscar. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025, para ser agregado al Presupuesto del Departamento de Educación.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	2.160.049.-
	TOTAL	2.160.049.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03	Otras remuneraciones (Código del Trabajo)	195.794.-
215.31.02.004.039	Proyecto Gimnasio Escuela Sociedad del Socorro.	743.329.-
215.31.02.004.041	Proyecto Pabellón Nuevo Escuela Rural Cancha Larga.	470.757.-
215.34.07	Deuda Flotante.	750.169.-
	TOTAL	2.160.049.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05-B, del 02 de enero de 2025, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°12.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°04 DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°4. D.A.F. ANT.: COTIZACIÓN N°5107, REPARACIONES DIVERSAS HOGAR DE CRISTO OSORNO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONEJO. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2025. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

<u>DE: Gastos</u>	<u>Subt Item Asig Sub P</u>	<u>Denominación</u>	
<u>Monto M\$</u>			
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	9.200.-
		Total	9.200.-

<u>A: Gastos</u>	<u>Subt Item Asig Sub P</u>	<u>Denominación</u>	
<u>Monto M\$</u>			
31.02.004.008	1	Reparaciones Diversas Hogar de Cristo Osorno	9.200.-
		Total	9.200.-

Justificación:

31.02.004.008: Financiar reparaciones diversas del Hogar de Cristo Osorno para puesta en Marcha, según cotización N°5107 de fecha 02.01.2025 y antecedentes adjuntos.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esto obedece a reparaciones del Hogar de Cristo, eso no está dispuesto por la empresa cuando entregó, porque nosotros hemos hecho varios aportes para ir mejorando este Hogar".

ALCALDE BERTIN: "Le cuento un poco Concejal. El edificio del Hogar de Cristo está terminado, creo que, cerca de un año, por diferentes razones no se ha recibido, no se ha entregado, no lo voy a explicar en este momento, pero, ahora, en el afán de entregarlo rápidamente, el Hogar de Cristo exige que se les solucionen algunos problemas. Y en eso estamos, para hacer la entrega oficial, tenemos que, por ejemplo, pagar la luz, que está atrasada, colocar el gas, que tiene que estar en los equipos, para poder ver si funcionan, para probarlos, porque no se sabe si los equipos están funcionando o no, se tiene que hacer

funcionar el ascensor, hacer el aseo adentro y afuera del patio, todas esas cosas tenemos que financiar nosotros en este momento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Perfecto, gracias".

CONCEJALA UBILLA: "Dos consultas, Alcalde. Se investiga de por qué razón, cuáles son esas razones tan de fondo que quede una obra abandonada, y sin entregar durante tanto tiempo, se investigan las responsabilidades administrativas. Y lo otro, este mismo punto se sometió a aprobación en el Concejo anterior y se retiró, no veo la diferencia entre lo que recibimos hoy día, con lo que recibimos hace un par de días atrás, entonces, cuál fue la razón de haber retirado y haber repuesto el punto, no encuentro la razón”.

ALCALDE BERTIN: "No sé, si efectivamente faltaba algún monto, o si el monto varió o no. Con respecto a la responsabilidad, la verdad es que no hemos visto esa parte, pero si es necesario podemos hacer la investigación para ver lo que ocurrió”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. La modificación presupuestaria tiene que ver, relativamente, a una falencia que tiene la construcción, la Municipalidad de Osorno, si bien lo recibió, aún no se ha podido realizar el traspaso con el Hogar de Cristo. El Hogar de Cristo, según su posición, no recibe el recinto, sino está el 100% habilitado, con la reparación y todo eso, recuerde, señor Alcalde, que nosotros ya hicimos la mantención del ascensor, ahí fue una cantidad importante de dinero que se ocupó”.

ALCALDE BERTIN: "Son todos esos detalles que creo que más por efecto del tiempo, porque el tiempo no se ha puesto en uso, ustedes tienen que entender que un edificio que tiene un año parado, el ascensor hay que revisarlo, para que vuelva a funcionar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, pero la pregunta es otra, por qué se cambia el punto”.

SEÑOR GONZALEZ: "El tema del monto de los 9 millones, que se están colocando hoy día, es para dejarlo listo para que el Hogar de Cristo lo pueda recibir. Respecto del motivo de retiro de Tabla, fue porque se estuvo “negociando”, ya que el Administrador Municipal, don Carlos Peña, estaba conversando con el Hogar de Cristo, porque a lo mejor íbamos a hacer un aporte, y esa respuesta no la recibimos, por eso se integró nuevamente la modificación en tabla”.

ALCALDE BERTIN: "Teníamos que haber hecho un aporte”.

CONCEJALA UBILLA: "Entonces, este monto se quería entregar de una forma distinta en algún momento”.

ALCALDE BERTIN: "Exacto, y al final quedamos en lo mismo”.

CONCEJALA UBILLA: "Eso me da la respuesta. Pero si no se hacen las investigaciones de las demoras de la entrega, porque tiene que haber una responsabilidad administrativa, porque aquí hubo una empresa constructora, hubo una garantía, la puesta en marcha. Entonces, qué pasó con la garantía de la empresa constructora, del fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, porque me es irracional estos 9 millones de pesos, entiendo que hay que hacerlo, pero creo que, si no se toman las medidas administrativas de derivar e investigar las responsabilidades de los funcionarios y de los equipos, vamos a seguir manteniendo, porque después puede convertirse este proyecto en un Liceo Carmela Carvajal más chico".

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien. Pero este ya estaba terminado y recepcionado, tengo entendido, pero no se puso en uso, producto de que no se llevó a acuerdo con la gente del Hogar de Cristo".

CONCEJALA UBILLA: "Perfecto, lo entiendo".

ALCALDE BERTIN: "Y eso es lo que estamos resolviendo en este momento. Le comento, por dar un ejemplo, del por qué no se recepcionaba el Parque Hott, porque la cuenta del agua no estaba pagada, o la cuenta de la Luz no estaba pagada, y el SERVIU no podía pagar, porque no tenía ítem para eso, ustedes saben que el Servicio Público es complicado, no se había hecho el cierre perimetral de la cancha, y no tenían ítem para hacerlo, tenían que hacer dos proyectos nuevos, y todo el proceso de nuevo, y eso significaba un año más de trabajo. Ahí entró la voluntad del municipio, que dijo, entréguenos, porque nosotros lo haremos, y nos hicimos cargo nosotros".

CONCEJALA UBILLA: "Me parece súper pertinente esa actitud, Alcalde, y por eso voy a aprobar el punto".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien".

CONCEJAL ARREDONDO: "En la misma línea de la colega, también solicito que se investigue eso, porque he mirado el informe y las fotos, hay cosas que no deberían por qué estropearse, hay fotos de los radiadores, hay fotos de cosas que, a simple vista, o alguien lo vandalizó o alguien lo recepcionó sin observar aquellas situaciones que eran evidentes según las fotos que nos enviaron, entonces, igual pido que se investigue. Voy a aprobar, evidentemente, porque quiero que el Hogar de Cristo funcione, ese es el interés mayor. Sin embargo, las observaciones son evidentes de que alguien tuvo que recepcionar eso y verlas, porque es mucho".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ustedes saben que esto, viene de la administración pasada, no sé si tenían guardias o no tenían guardias contratadas, lo desconozco absolutamente. Me hago cargo de ahora de lo que está pasando y quiero solucionarlo lo más rápido posible, porque cada día que pasa hay dos cosas que son fundamentales. Tenemos cientos de personas que están en situación de calle y nosotros con un edificio espectacular que no se ha podido entregar. Por lo tanto, creo que gran parte del asunto, también es que el mobiliario no había llegado".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si eso quería consultar, las camas, los muebles".

ALCALDE BERTIN: "Hasta hace poco estaba llegando el mobiliario".

CONCEJAL ARREDONDO: "Ese es el segundo proyecto, el equipamiento, por eso no lo querían recepcionar, porque no tenía el equipamiento".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero si se hace la investigación se dirá claramente qué es lo que pasó, no hay problema en esa parte. Creo que lo importante, colegas, es que entreguemos estas dependencias a la comunidad, para que gente haga uso de este edificio. Y además eso, nos va a permitir desocupar el otro edificio y que vamos a poder destinarlo a otras cosas también. Bien votemos señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

<u>DE: Gastos</u>	<u>Subt Item Asig Sub P</u>	<u>Denominación</u>	
<u>Monto M\$</u>			
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	9.200.-
		Total	9.200.-

<u>A: Gastos</u>	<u>Subt Item Asig SubP</u>	<u>Denominación</u>	
<u>Monto M\$</u>			
31.02.004.008	1	Reparaciones Diversas Hogar de Cristo Osorno	9.200.-
		Total	9.200.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°04, del 02 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°13.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°6-A DEL 02.01.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°6-A. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2025. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.005	4	Proyectos Presupuestos Participativos	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.012	4	Fondo Turismo Familiar	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

Justificación:

Creación de cuenta “Fondo Turismo Familiar 2025” solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario a través el Ord. N°39 de fecha 02 de Enero de 2025.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Se están traspasando los 36 millones de pesos de la cuenta de proyectos participativos a Turismo Familiar, quisiera preguntar, van a existir fondos para presupuestos participativos. Y lo otro, de alguna forma, el proyecto de turismo familiar también tiene que ver con un presupuesto participativo".

ALCALDE BERTIN: "Claro, es que este año no tenemos pensado hacer el presupuesto participativo. Creo que no se había hecho en los otros años, entonces, como está en el presupuesto, queremos utilizar esos recursos para estos fines, que es casi lo mismo, va en la misma finalidad, en el mismo sentido. La estamos sacando de ahí para hacer el turismo familiar. El otro año vamos a estudiarlo con calma, no sé si se justifica, no sé si tiene justificación hacer el presupuesto participativo ahora, porque esto fue un tiempo, las cosas se agotan, hay que verlo, si realmente se justifica a futuro, lo podemos incorporar, no hay ningún inconveniente".

CONCEJALA UBILLA: "Lo que pasa, Alcalde, es que siento que todo esto de los aportes del Turismo Familiar, de lo que viene seguramente más rato sobre tabla, de un montón de instituciones, en la práctica también es una forma de participación de ciudadanos".

ALCALDE BERTIN: "Va por ahí".

CONCEJALA UBILLA: "Pero el presupuesto participativo tiene de alguna forma unas reglas como claras de concurso y que de alguna forma establecen como parámetros objetivos de evaluación, mientras que esto decide, en definitiva, la decisión de la autoridad que lo pasa o no al Concejo".

ALCALDE BERTIN: "Pero creo que es más que nada, la fuerza de la costumbre, porque aquí esto está instaurado unos 8 o 10 años".

CONCEJALA UBILLA: "Justamente por eso, porque en la práctica tiene el mismo concepto, no sé si me entiende, que es que la comunidad vaya decidiendo, pero aquí se decide en esto con parámetros que dependen de la liberalidad y del interés de la autoridad y no con parámetros objetivos de medición como debiese de pasar en un programa de presupuesto participativo".

ALCALDE BERTIN: "Déjeme verlo".

CONCEJALA UBILLA: "Que es una forma distinta de llegar con el dinero a la comunidad".

ALCALDE BERTIN: "Déjeme verlo, creo que, a lo mejor, es tremadamente posible, lo que usted dice, dejar todos los aportes para la semana costumbrista en presupuesto participativo, creo que no hay ningún problema, lo podríamos dejar ahí dentro de ese ítem, no tengo ningún inconveniente en colocarlo, eso viene más adelante. Bien, si no hay más consultas entramos en votación señoras Concejalas y Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.005	4	Proyectos Presupuestos Participativos	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.012	4	Fondo Turismo Familiar	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06-A, del 02 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°14.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1675 DEL 31.12.2024. SALUD. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°690, adoptado en Sesión Ordinaria N°42 del 26 de noviembre de 2024, respecto

de las Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45 de la ley N°19.378.-, por el período de enero – diciembre del 2025, lo anterior de acuerdo a la nueva organización del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1675. SALUD. ANT.: NO HAY. MAT.: PRESENTAR ANTE EL CONCEJO. OSORNO, 31 DE DICIEMBRE DE 2024. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, solicito a Ud. tener a bien presentar ante el Concejo Municipal para dejar sin efecto acuerdo N°690 del día, 26 de noviembre del 2024, tomado en la sesión N°42, el que aprueba asignaciones especiales de carácter transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art. 45 de la Ley N°19.378, por el periodo de enero - diciembre del 2025, lo anterior de acuerdo a la nueva organización del departamento de salud municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted; MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSEN: "Presidente, tengo una consulta con respecto a este punto. Primero, si es que esto fue notificado a los funcionarios que esperan su asignación al menos este mes. Y, además, cuál sería este nuevo organigrama de salud, y si este organigrama también fue bajado a los funcionarios de Salud".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre la misma base, quiero decir que no hay un fundamento expreso, cuál es la razón, el motivo, de la cual nosotros estamos recibiendo los antecedentes. Aquí se hizo un acuerdo, que fui parte de ese acuerdo, donde se entregaron varios porcentajes respecto a los montos, si se quiere ver esto con más detalle, cuáles son los porcentajes en dinero que corresponde a cada persona, estamos hablando de unidades. Lo que a mí me lleva, Alcalde, a seguir manteniendo mi voto de aprobación de la vez anterior, que ya lo aprobé, porque si no, volvemos atrás, a deshacer todo lo que se acordó en el Concejo, creo que no es justo. Se habló esto en Comisión de Salud, se vieron las causas, se vieron las finalidades y todo; y en ese minuto, se analizó y se acordó; y además que este artículo 45 de la Ley, es un artículo que queda muy ambiguo, muy abierto, dice podrá, se pudo, y hoy día vamos a querer volverlo hacia atrás. El legislador no fue capaz de instalar una cosa tácita para poder indicar que efectivamente la Ley así lo manifiesta".

ALCALDE BERTIN: "Doña Muriel, puede pasar a la mesa, por favor. A ver, una cosa para aclarar lo que acaban de plantear, desde mi punto de vista. Estas asignaciones son discrecionales del Alcalde y del Concejo. Segundo, se da en mérito, en mérito a algo, lo que habría que estudiar. Y tercero, ustedes saben, ya hablé con ustedes, lo voy a hacer público, que aquí hay un déficit que está oculto, de 1.400 millones de pesos, aproximadamente, tenemos que buscar la forma de cómo pagarla. Y si no había plata en las arcas de Salud, por

qué se entregaron asignaciones, a ustedes les ofrecieron esa información, sí o no, a ustedes le mostraron un balance basado por Contraloría, que dice que tienen un superávit por sobre 350 millones de pesos; pero, no se había contabilizado 1.700 millones de pesos, que estaban en facturas, que no se contabilizaron. Por lo tanto, hay un déficit, cómo lo arreglamos, díganme ustedes”.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Muriel Muñoz Moreno, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, estoy de acuerdo con usted. Es más, en esa oportunidad, y voy a ser mío todos los argumentos que expuso en su voto negativo, de acuerdo a la certificación que nos dio el Secretario Municipal, que nos adjuntan, hay un voto negativo de la Concejala Pabla Carrasco; me ocupé y me preocupé de ver cuáles eran los argumentos y de ver la Ley. Efectivamente, partiendo de la base máxima con la información que usted nos entregó de este déficit y la falsificación, porque es una falsificación del acta de entrega de esta municipalidad respecto de la gestión municipal, sobre todo en la parte de salud, en eso ya está acreditado, hay que hacer las investigaciones y hay que tomar las medidas con fuerza que corresponden. Esta asignación, creo que el Concejo, en su oportunidad, no tuvo las “agallas” suficientes para haber parado y haber razonado en relación a los fundamentos de por qué se entrega. Esto no es de pagar, de entregarle un beneficio a un funcionario por hacer el trabajo por el cual está contratado, primer argumento. Segundo argumento, aquí no había una certificación de disponibilidad presupuestaria y se comprometió presupuesto municipal respecto del año 2025, no tenían facultad para hacerlo. La otra consulta que quisiera hacer, si esto mismo se pagó y se convino en la gestión del año 2024 o no”.

SEÑORA MUÑOZ: “Sí, el año pasado, sí”.

CONCEJALA UBILLA: “Si fuese así, siento que también habría que hacer una investigación respecto si eso se pagó realmente, porque hay dictámenes reiterados de jurisprudencia de la Contraloría que tiene que existir un fundamento para este tipo de asignaciones, no es una forma de mejorar la remuneración. Entonces, creo que nosotros tenemos que asumir la responsabilidad y tenemos que enmendar el error de la gestión municipal anterior y del Concejo Municipal anterior. Van a tener todo mi apoyo respecto de esto, porque efectivamente aquí se nos planteó que hay una reestructuración del Departamento de Salud y no hay mérito. Y, por otro lado, tampoco sabemos cuánto significa esto en plata, porque se estableció en porcentaje y no en cifras, y eso es un error garrafal. Si nosotros estamos conscientes de que hay errores de la Administración y del Concejo Municipal, creo que tenemos la obligación y la responsabilidad de enmendar el error”.

ALCALDE BERTIN: “Una cosa que les voy a decir, antes de dar la palabra. Los antecedentes ya fueron puestos a disposición de la Contraloría. Iniciamos el sumario interno también nosotros por nuestra cuenta”.

CONCEJALA GUISSEN: “Entiendo la situación presupuestaria que usted nos compartió. Entiendo la gravedad quizás de las malas gestiones que pudo haber en esa área específica. Sin embargo, creo que cuando hablamos de que tiene que haber un mérito o de que este

déficit presupuestario lo tienen que subsanar funcionarios de la salud que, junto con los funcionarios de la educación, se llevan una de las tareas más difíciles de nuestra comuna. Y cuando hablamos con este énfasis o con este ahínco, como lo hace también doña Cecilia, en decir que, no hay un mérito, de que desconocemos la labor tan significativa que hacen los funcionarios y sin saber las responsabilidades que ellos tienen. Porque varios de los funcionarios de salud se comunicaron conmigo, y en ese sentido, son funcionarios que tienen una alta responsabilidad en términos del manejo financiero, que está a su haber, de la cantidad de funcionarios que también está a su haber, y que, por tanto, creo que no es una asignación aleatoria, no es azarosa, y si hay que hacer ajustes, probablemente pudiera ser en otras áreas. Porque si no, de lo contrario, hagamos ajustes en todos los departamentos del municipio. Y el punto que viene más adelante justamente habla de entregar asignaciones acá a los funcionarios en el municipio. Entonces, por qué tendríamos que castigar a funcionarios de salud y no a otros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, cuando se refiera a nosotros, personalmente, la Concejala le quiero pedir un poco de respeto, aquí no es que tengamos “más agallas o menos agallas”, creo que hay formas y formas. Usted es abogada, debe conocer la terminología para referirse en un acto tan importante que está televisado para todos, eso es lo primero. Segundo, si hablamos de agallas, sí tuvimos agallas, por qué, tengo un informe entregado aquí, que se hizo en el año 2020, que usted era Alcalde, 2021, nos entregaron a nosotros, donde tenemos facturas pendientes del año anterior, del 2020, fueron 1.449.750.000 pesos, se acuerda de eso”.

ALCALDE BERTIN: “Sí”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Arrastre para deuda flotante del año anterior. Posteriormente, 979.873 mil pesos. Y en el año 2022, nosotros tenemos 994 millones de pesos en facturas pendientes. Eso viene de arrastres desde esa época, y no sé cómo se cuadran los balances, yo no era Concejal el 2020-2021”.

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, una sola cosa. Sé que usted entiende de números. La diferencia está en que nosotros contabilizamos las facturas. Aquí no se contabilizaron, se dejaron fuera. Y con eso permitió, cuando se dieron las asignaciones, el presupuesto de la salud estuviera positivo. Si hubiésemos contabilizado estas facturas, el presupuesto de la salud habría sido negativo, no habría existido disponibilidad presupuestaria”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El problema es que está obligado, si tiene que estar, sí o sí obligado”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es que no están contabilizadas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El tema de la obligación, sí o sí, con la orden de compra o el contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Es el problema, no están contabilizadas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ese es otro tema, eso lo desconozco, mal podría saber, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Por esto le estoy diciendo que estas facturas no están contabilizadas, si hubiesen estado pendientes de pago, no importa, están contabilizadas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero ya veníamos con un déficit de pago enorme”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es que, entiéndame. No es un tema de que tengamos facturas pendientes para el año siguiente, si están contabilizadas, no hay problema, usted demuestra que tienes un déficit, vienes con un déficit el cual se da”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuál es el año, durante el año”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que acá, estas facturas que estamos hablando, no estaban contabilizadas, no estaban metidas en la contabilidad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, la Contraloría tendrá que determinar, porque aparentemente...”.

ALCALDE BERTIN: “A eso voy, no es nada más que eso”.

SEÑORA MUÑOZ: “Buenas tardes Concejales y Concejalas, señor Alcalde. Efectivamente, voy a responder las inquietudes que plantea la Concejala. Esto en ningún caso afecta a los funcionarios de la dotación de salud. Son asignaciones que están circunscritas al Departamento de Salud, principalmente; no afecta a los funcionarios de la red, ni se ha cuestionado en ningún caso el desempeño ni el mérito que ellos tienen, eso hay que dejarlo absolutamente claro. En segundo término, tal como dice el artículo 45, esta asignación requiere, principalmente, que haya disponibilidad presupuestaria facultativa y puede otorgarse como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Efectivamente, hay un antecedente de que se solicitó en su oportunidad la disponibilidad presupuestaria y no se exhibió, nosotros no somos responsables de aquello, estamos tratando de hacer que esto funcione de la mejor forma. En ningún caso tampoco se ha dicho que las remuneraciones se van a suspender hoy día, entiendo que durante este mes cesan en enero, se reasigna y se estudia de acuerdo al nuevo organigrama que a ustedes se les va a exponer para su aprobación con las respectivas asignaciones que no tiene en ningún caso la justificación de transformarse en remuneración adicional, como en algún momento se pudo haber cuestionado. Por lo tanto, atendiendo todas las consideraciones que aquí se ven don Jaime, en esa línea de ideas le respondo que: primero, no afecta la dotación, son asignaciones de carácter transitorio que se le otorgan a cargos de responsabilidad de acuerdo al organigrama vigente, por ello, son hasta este mes de enero, porque en febrero nosotros les vamos a presentar el nuevo organigrama en la próxima sesión con las nuevas asignaciones transitorias de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con el certificado respectivo, ustedes podrán aprobar o no. La propuesta la hace el señor Alcalde y no tiene que tener justificación más que la disponibilidad presupuestaria y no es, como le digo, ni sueldo adicional ni nada”.

CONCEJALA GUISSEN: “Doña Muriel, solo para precisar, brevemente. No pongo en cuestionamiento el valor o el mérito que en este caso en particular hace usted desde la Dirección, lo refiero por los otros comentarios que se dieron recién en esta discusión. Y creo que hubiese sido necesario ver el organigrama para tomar esta decisión, porque podemos

tomarla en febrero, pero ya habremos “echado por tierra” esta otra; entiendo también los tiempos, pero es difícil tomar una decisión en ese sentido”.

SEÑORA MUÑOZ: “Perdón, lo que pasa es que las asignaciones hasta el mes que, lo conversamos con su Director Administrativo, es mantenerla, mientras no se les informe, obviamente, estamos a mediados de mes. Y las asignaciones, esto no toca ni las asignaciones que se habían otorgado en su oportunidad de la dotación, si ustedes recuerdan, ni las asignaciones otorgadas al equipo rural que, en algún momento, don Jaime, se les otorgaron, no tiene que ver con esos beneficios otorgados a los funcionarios de la red, en ningún caso, estamos hablando solamente del Departamento de Salud y la reorganización de la administración. Porque, cuando decimos que estamos enfocados en la atención clínica, obviamente que no vamos a desfavorecer a los funcionarios que hacen la atención directa, para la tranquilidad de los Concejales (as)”.

ALCALDE BERTIN: “Para mayor información, me gustaría que nuestro asesor jurídico nos aclare también algunos conceptos de este tema”.

Se integra a la mesa, don César Guzmán, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes Alcaldes, Concejales, Concejalas. A mí me gustaría primero contextualizar jurídicamente lo que es el artículo 45 de estas asignaciones transitorias para que se entienda. La Contraloría, a través de su dictamen 10.856 del 12 de febrero del 2014, estipuló expresamente, sobre el particular y en relación, en este caso, a la suspensión del pago de la asignación especial transitoria, el artículo 45 de la 19.378 que es el estatuto de atención primaria de Salud, cumple con precisar que la jurisprudencia de este organismo fiscalizador contenida en el dictamen 45.291 del 2010 ha señalado que dicho beneficio tiene una naturaleza discrecional puesto que compete exclusivamente a la entidad administradora de Salud Municipal con la aprobación del Concejo, determinar su procedencia en consideración a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades del servicio, así como su monto y vigencia, pudiendo incluso disminuirla o ponerle término dentro del año respectivo, o de uno para el otro, sin expresión de causa, por eso es necesario entender este Dictamen, porque, incluso, como el Art. 45 es una asignación transitoria, ni siquiera necesita expresión de causa para dejarla sin efecto, pero, sin perjuicio de lo anterior, se explica un motivo, que se acaba de mencionar, por parte de la Jefa del Departamento, que ese sería el motivo del por qué se está pasando este Punto de Tabla, en este Concejo, en este momento. Pero, como les digo, según los Dictámenes de la Contraloría, ni siquiera se necesita una expresión de causa por la transitoriedad de la asignación, y eso es importante que se conozca jurídicamente, lo que se está pasando del Punto de Tabla”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay una claridad bastante para el asunto”.

CONCEJAL RAZAZI: “Quería intervenir, Presidente. La verdad es que tengo poca información sobre esto, sobre este punto. La justificación, la entiendo perfectamente, de sacar los Fondos, de retirar Fondos para poder apalgar el déficit que hay hoy día”.

ALCALDE BERTIN: “En parte”.

CONCEJAL RAZAZI: “Entiendo perfectamente, pero, necesitamos más información. Propongo, no sé si será posible, dejar este Punto para más adelante, en una Sesión Extraordinaria, tener la información completa, para poder votar con la información completa, porque hoy día yo con esto, no me encuentro en condiciones de votar.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no es esa la proposición que está en Tabla. Tenemos que votar sí o no, usted dice sí o no”.

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, lo que pasa es que acá tenemos, que nos explicó ahora la Directora, tenemos nombres de cargos, y estos son cargos de confianza, y estos ya llevan pagados, entonces le vamos a quitar algo, sin saber a quién le vamos a quitar el tema de su sueldo. Lo entiendo, y entiendo el punto de doña Cecilia, pero acá hay personas detrás de esto”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si cuando se asigna, se asigna con nombre”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, no el nombre, pero el cargo aquí y cómo funciona. Me estaba recién explicando la Directora que es cargo administrativo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, es cargo administrativo”.

CONCEJALA GUISSEN: “Creo que es importante también precisar, por diferenciar si es un cargo administrativo o un cargo de gestión, que es completamente distinto a los cargos que aparecen acá”.

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a don Claudio Etcheverry que pase a la mesa, a que nos explique, es el hombre de los recursos”.

CONCEJAL RAZAZI: “Cuando hablaba por nombre, no era nombre de la persona, sino que el cargo que desempeñaba”.

CONCEJALA UBILLA: “Claro, de repente impresiona un 71% en algunos, un 5%, un 10%. Quizás, lo bueno sería que don Claudio también nos dijese cuánto significa esto en dinero respecto al año 2025, real y concreto”.

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, exactamente, porque resulta que hay que ver el tema de los sueldos, los saldos”.

CONCEJALA UBILLA: “Porque la práctica debió existir un certificado de disponibilidad presupuestaria que diga son 5 millones o son 50 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, eso debió haber pasado”.

CONCEJAL RAZAZI: “O son 50.000 pesos”.

Se integra a la mesa, don Claudio Etcheverry Soto, Jefe de Gestión de Control, Departamento de Salud.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejalas, Concejales. Efectivamente, como lo explicó la señora Muriel, esto fue aprobado sin la disponibilidad presupuestaria en su momento. Nosotros, cuando asumió don Jaime, nos pidió que estudiáramos estas asignaciones y la verdad que estaban muy diferentes a cómo se pagaban antes. La verdad que, porcentualmente, hubo una gran diferencia. Hoy día éste tiene un costo aproximado de 10 millones de pesos mensuales, ese es el costo de las asignaciones, y si las calculamos por el año, son 120 millones al año que estamos pagando por este concepto, solamente en asignaciones”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que estamos viendo, las asignaciones solamente”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Correcto. Entonces, por ese motivo se presentó al Concejo, no para eliminarla, la verdad que acá la intención del señor Alcalde es no eliminarla, sino que reestudiarla de acuerdo al nuevo organigrama que se va a presentar en el mes de febrero. La verdad que, por los tiempos acotados, como bien se ha mencionado, no tuvimos el tiempo para poder confeccionar el nuevo organigrama, el cual será presentado en la reunión de febrero”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es que no tenemos reunión para hacer esto en la que viene, sino que tenemos hasta febrero. En todo caso, lo que quiero, señores Concejales, es simplemente tomar una medida administrativa en aras del buen funcionamiento de la institución y ustedes son libres de votar sí o no, de acuerdo a lo que ustedes entiendan de esta situación. En esta parte tenemos puesto sobre la mesa todos los antecedentes, si necesitan más información, se la podemos dar; pero lo importante es que a ustedes les quede claro, la responsabilidad que estamos asumiendo, nada más que eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, para precisar un poco, nosotros sabemos que tenemos la farmacia vecina, que es una de las entidades que nos sale bastante costosa, por eso que el municipio tiene que hacer aporte, porque tampoco se saca ese recurso”.

ALCALDE BERTIN: “Se ingresa en la farmacia, perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, pero no se saca ese recurso del valor per cápita. El per cápita no se mezcla con la farmacia ni la óptica”.

ALCALDE BERTIN: “No, no, la farmacia es aporte del municipio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por lo tanto, tenemos acá un recurso, si queremos decir que estamos sacando plata o lo vamos a mejorar allá, tampoco influye en cierta medida en eso. Ahora, 10 millones de pesos, nosotros, a veces, el municipio entrega recursos a otras instituciones y lo que está pidiendo a nosotros es que hagamos un estudio de algunas instituciones, como fue el fútbol, como fue el básquetbol, tendríamos que ver en qué condiciones estamos”.

ALCALDE BERTIN: “Usted sabe que el presupuesto está separado, salud tiene el presupuesto acotado para cosas específicas, lo de la farmacia lo pone el municipio, coloca dineros en salud, pero con esos 10 millones mensuales a lo mejor podríamos contratar 3

médicos, 4 médicos, que nos están faltando, tenemos una escasez de médicos tremenda hoy día en salud, entonces a lo mejor podría ir por ese lado”.

ALCALDE RAZAZI: “Sí, la pregunta, Presidente, lo que pasa es que acá en médico de familia es un 71%, qué porcentaje, se puede saber, qué porcentaje del sueldo es, eso es lo que quiero saber”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuánto es el valor en plata”.

CONCEJAL RAZAZI: “Claro, qué valor es, porque si ese 71% significa 200.000 pesos, no vale la pena sacarlo porque no van a ir a trabajar los médicos”.

ALCALDE BERTIN: “Es que ese médico de familia, tengo entendido, que tiene un cargo administrativo”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Por estar en el cargo administrativo, gana más que el resto. Mire, el médico de familia tiene un sueldo igual que todos los médicos de familia, pero por estar en el cargo administrativo, gana un 71% más, deja el cargo administrativo y tiene que dejar el porcentaje”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero él no lo está recibiendo ahora”.

ALCALDE BERTIN: “Él se acaba de ir”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero no lo va a recibir porque ya se fue, está en un CESFAM”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hay que disminuirlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, eso ya se va a disminuir por el propio tenor de que él ya no puede, porque él no lo puede recibir porque ya no está cumpliendo funciones acá, eso está fuera ya, también viene aquí”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, perdón. Mire don Juan Carlos, en aras de la transparencia, todo esto, yo perfectamente hubiese dicho dejemos tal como está, y el Director que va a asumir ahora automáticamente tiene esta asignación aprobada por ustedes, automáticamente. Lo que estamos diciendo, pongamos en orden esta cuestión, dejemos los montos como están, y cuando presentemos la nueva asignación, nuevamente ese punto se tiene que reponer al Director actual, si es que se solicita”.

CONCEJAL RAZAZI: “Se puede solicitar eso”.

ALCALDE BERTIN: “Eso se va a hacer”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Reitero, la moción ahora es dejar sin efecto este acuerdo para cuando nosotros presentemos el nuevo organigrama, igual van a ir asociadas con sus asignaciones. Esa es la idea”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, yo estoy por rechazarlo, pero siempre y cuando después vuelva este punto que está planteando don Claudio, que venga la estructuración y venga hecho tal cual lo que ustedes quieren, como dice el dictamen de Contraloría, lo podemos ver más allá lo que explica jurídica. Y el momento que llegue esta reestructuración, veremos y analizaremos a quién, cómo y en qué condiciones viene. Porque aquí hay una persona, unidad de movilización, un 5%, cuánto gana un chofer”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “No, él no es chofer, Concejal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Qué es”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Él es administrativo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Unidad de...”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “De movilización, él es el Encargado de la Unidad de Movilización”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuánto gana esa persona”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “No tengo esa información en este momento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Claro, pero cuánto, 50 mil pesos al mes”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no voy a entrar en detalle el origen de estas asignaciones, pero la Ley habla de un mérito, un mérito sobre esto. Aquí no se trata de subir los sueldos por esta vía, no se trata de subir los sueldos, o si no esta situación se descontrolaría a tal nivel que no tendríamos control alguno, no podemos estar subiendo los sueldos con asignaciones, eso no procede. La asignación se gana por un mérito determinado, porque asumió un cargo especial que le significa más trabajo, que le significa más labores, más compromiso, ahí se da una asignación. Si un médico, cualquier persona asume una responsabilidad adicional, se le da una asignación para asumir esa responsabilidad, pero no porque gane menos. Una persona que asume un trabajo determinado, asume con el valor que se contrató, porque cuando usted viene a pedir trabajo, a usted le dice, le vamos a pagar un millón de pesos, usted acepta ese millón de pesos, e ingresa contento porque está ganando un millón de pesos. Entonces, por qué después tenemos que subirle producto de una asignación, qué cosa, si no se trata de subir el sueldo por subir el sueldo. El compromiso es que el sueldo pactado se pague íntegramente como corresponde y oportunamente, esa es nuestra responsabilidad”.

CONCEJALA GUISSEN: “Es que, señor Presidente, acá no hay una “subida de sueldo”, esto ya fue el año pasado. Entiendo todos los otros argumentos, pero cuando lo plantea así, tampoco es tan así. Estas asignaciones ya las estaban recibiendo y ahora estamos planteando quitárselas. Y, efectivamente, son cargos que sí tienen mucha responsabilidad. Entonces, el mérito, cuando lo valoramos de la forma en que usted lo está haciendo, es completamente subjetivo”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esa es mi visión y es su visión”.

CONCEJALA GUISSEN: “Absolutamente”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, en realidad, esto no está en relación al mérito, sino que está en relación a las necesidades del servicio. La norma del artículo 45 es especial, habla de las necesidades del servicio, de tal forma que, si yo, de repente, como servicio necesito tal cosa, bueno, establezco ese incremento con esa asignación porque lo necesito. Los dictámenes de la Contraloría son súper claros, esto no es una mejora de remuneración por mejorar la remuneración; no se le mejora la remuneración porque se supone que ese funcionario está contratado para hacer el trabajo que tiene que hacer, no es porque te esfuerces más, es porque el servicio lo necesita. Entonces, la mirada es distinta, solamente eso”.

ALCALDE BERTIN: “Le expongo el ejemplo más claro de todo esto, cuando estaba el Director anterior, que era don Jaime Arancibia, tenía una asignación por el cargo que asumía, cuando asume el otro Director, que era el doctor Alejandro Schulze, se le quita la asignación, se acuerdan ustedes, y se le traspasa esa misma asignación a don Alejandro Schulze, y don Jaime Arancibia se queda sin la asignación, y se quedó varios años sin asignación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero no estaba cumpliendo, estaba suspendido”.

CONCEJALA GUISSEN: “Había un sumario de por medio”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que estoy reforzando es lo que dice doña Cecilia”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, es que seamos transparentes. Usted me dice transparencia y yo quiero transparencia, somos o no somos transparentes. Él estaba suspendido por un sumario, no podía recibirla, no tenía mérito”.

ALCALDE BERTIN: “No, lo que estoy poniendo en relevancia es que cuando se asume una responsabilidad, diferente al cargo que se está ejerciendo, se hace acreedor de la asignación. A eso voy, no lo estoy criticando de una forma u otra. Estoy diciendo que el señor Arancibia perdió el cargo, dejó la asignación y la asume el otro. Entonces aquí pasa lo mismo, cuando asuma el nuevo Director, va a tener derecho a la asignación que le corresponde. Bueno, creo que las cartas están sobre la mesa y votemos, si no queda otra alternativa”.

CONCEJAL RAZAZI: “Quiero hacer la última pregunta”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Muriel quiere agregar algo o no”.

SEÑORA MUÑOZ: “Quiero dejar claro, y lamento que la propuesta presentada al Concejo se preste para evaluar las actividades de los distintos Directores anteriores, porque no es la idea, ni evaluar el mérito de la función que hicieron, si fue bien o mal; creo que fue calificada y no tiene relevancia a la hora de lo que estamos planteando. Lo que sí queremos, solamente poner sobre la mesa que cesan a partir de enero, no estamos diciendo que dejan de percibirla porque se va a reorganizar probablemente una asignación diferente, a lo mejor igual o menor. Algunas van a desaparecer porque solamente el hecho de realizar una función no requiere asignación. Y, por otro lado, tal como le decía, no estamos evaluando ni el mérito, ni la actividad, ni el desarrollo, ni las competencias de la gente que está hoy día ejerciendo los cargos, de hecho, están las mismas personas. En el caso de las asignaciones que se

cuestionaban, el 71%, son asignaciones que su oportunidad se vieron en mérito de los antecedentes y ustedes aprobaron, el Concejo en su momento lo aprobó. Pero hoy día, dada la disponibilidad presupuestaria, tal como dice la Ley, nosotros no podemos mantener esas asignaciones. Ahora, esos recursos se van a distribuir en un grupo, a lo mejor menor, probablemente vamos a gastar un poco menos, y en ningún caso son más remuneración. Y quiero, por favor, dejar bien claro eso, en ningún caso estamos evaluando las competencias ni el desempeño de los funcionarios, es solamente una reestructuración”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, dicho esto, por favor, votemos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso no lo dije yo”.

CONCEJALA GUISSEN: “Solo para complementar lo que usted señala, finalmente cuando usted dice que se van a mantener algunas asignaciones o se van a reducir un poco algunas asignaciones y que en la teoría se mantienen los mismos funcionarios, entonces por qué estamos solicitando esta modificación”.

SEÑORA MUÑOZ: “Porque parece arbitrario si ustedes miran en...”.

CONCEJALA GUISSEN: “Es que no he terminado”.

CONCEJALA MUÑOZ: “Disculpe”.

CONCEJALA GUISSEN: “Solo para finalizar mi punto. Es que cuando usted me dice que luego lo van a redistribuir, está bien, y creo que lo que estamos consultando no es con el afán de cuestionar el planteamiento o la visión que ustedes tienen o cuestionar este otro incumplimiento que se ha dado cuando no se entregó la totalidad de la disponibilidad presupuestaria. Pero, creo que es importante entender que, como dice don Juan Carlos, si es que van a haber pequeñas modificaciones en los porcentajes de esta asignación, es un monto que muchas veces por aquí pasamos sin siquiera un análisis. Entonces, por qué tenemos que modificar una asignación para funcionarios de salud si es que en el día a día de sesiones aprobamos otros montos que son incluso mayores, es solo eso, y en realidad no es para un debate, es finalmente transparentar que cada uno ve las cosas de manera distinta”.

SEÑORA MUÑOZ: “Solamente complementar que estoy de acuerdo, pero como ésta es una administración y nosotros somos funcionarios de carrera de toda la vida del área de salud y que hemos estado en nuestros cargos de gestión y que nos interesa la transparencia, la absoluta transparencia para los funcionarios en general de la red, porque parece muy arbitrario de repente, tal como ustedes comentaban, que exista entre un 5 y un 71% de variaciones. Eso, frente a los funcionarios, yo también era funcionaria, provocaba un tremendo impacto. Entonces, hoy día la transparencia obliga a que nosotros con este presupuesto que hoy día disponemos, podamos distribuir las asignaciones probablemente con los mismos fundamentos, pero acotada a la realidad presupuestaria que tenemos, nada más que eso; y por eso digo, no hay ningún debate mayor que ese señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias, Directora. Bueno, votamos el punto N°6 sin mayor discusión”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Rechazo por las responsabilidades que están avaladas por decretos y, evidentemente, rechazo además porque cuando voté a favor anteriormente lo hice con los antecedentes formales tenidos a la vista. Rechazo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Apruebo, pero bajo el fundamento de que cuando hay que “apretarse el cinturón” es doloroso y hay que hacer algunos cambios. A todos nos da lata, pero así es como funciona”.

CONCEJAL CABELLO: “Apruebo, Presidente, iba a rechazar; pero con el compromiso de que con el nuevo estatuto y organigrama se puedan restituir estas asignaciones y con información completa”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Mantengo mi voto de rechazo por las explicaciones ya dadas en el debate. Más aún, quiero referirme un poco cuando dice “hay que apretarse el cinturón”, ustedes ofrecieron su renta, no sé qué han hecho; por lo tanto, en contra de eso también estoy, y voy a rechazar este punto para el beneficio de los funcionarios”.

CONCEJALA GUISSEN: “Rechazo, señor Presidente, en función de todos los argumentos ya dados anteriormente en el debate”.

CONCEJAL RAZAZI: “Rechazo, Presidente, porque creo que deberían haber presentado el organigrama con las nuevas asignaciones, y no haberlas sacado y haberlas puesto de nuevo. Si hubiera otra votación, por eso consideré que se podía hacer una nueva votación para haber aprobado las nuevas asignaciones, pero en este punto rechazo”.

CONCEJALA VALDERA: “También voy a rechazar porque las condiciones laborales ya fueron aprobadas anteriormente y los trabajadores aceptaron esas condiciones. Solamente por eso”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo Rechazar la moción del señor Alcalde para dejar sin efecto Acuerdo N°690, adoptado en Sesión Ordinaria N°42 del 26 de noviembre de 2024, respecto de las Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45 de la ley N°19.378.-, por el período de enero – diciembre del 2025, lo anterior de acuerdo a la nueva organización del Departamento de Salud Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1675, del 31 diciembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Votaron en contra de la moción Alcaldicia, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Concejala Natali Elizabeth Guissen Ibarra, el Concejal Francisco Gabriel Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro, conforme a los argumentos contenidos en el acta (5 votos)

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y la Concejala Javiera Cabello Subiabre, conforme a los argumentos contenidos en el acta (4 votos).

ACUERDO N°15.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°05 DEL 06.01.2025. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de las Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico Municipal y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°613, bajo Acuerdo N°764, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023, y su modificación aprobada por el Concejo Municipal, según Certificado N°443, bajo Acuerdo N°496, adoptado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 20.08.2024, en conformidad:

- Al Informe Final del desarrollo de los Objetivos y cumplimiento de metas año 2024; Metas Institucionales y por Unidades Municipales, además de los antecedentes que respaldan el presente informe, el que se encuentra disponible en el siguiente link: https://municipalidadosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_im0_cl/EmZP2HIMZV9CiJy99qyZNusBKK_2jpr09tW-ONOl8aLxQ?e=pf15zI

Se da lectura al «ORD. N°05. CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2024, MUNICIPALIDAD. MAT.: INFORME FINAL PMG MUNICIPALIDAD, CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2024. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

En relación a la Ley N°19.803, del 27.04.2002, que establece una Asignación a los Funcionarios Municipales, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por la Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales, y la Ley N°20.723 del 30.01.2014, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico Municipal y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°613, Acuerdo N°764, de la Sesión Ordinaria N°43, de fecha 05.12.2023, y su modificación aprobada por el Concejo Municipal, según Certificado N°443, bajo Acuerdo N°496, de la Sesión Ordinaria N°29, de fecha 20.08.2024.-

En cumplimiento de lo señalado en la Ley N°19.803, Art. N°8, esta Unidad de Control viene en adjuntar el Informe Final del desarrollo de los Objetivos y cumplimiento de las Metas correspondientes al año 2024; Metas Institucionales y por Unidades Municipales, además de los antecedentes que respaldan el presente Informe, cuyos documentos originales se encuentran en esta Unidad de Control Municipal.

Se indica que los antecedentes señalados precedentemente, están contenidos en el siguiente link, el cual se ha remitido también a los correos electrónicos de los destinatarios, para facilitar su acceso y análisis:

https://municipalidadosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_im0_cl/EmZP2HIMZV9CiJy99qyZNusBKk2jpr09tW-ONOLu8aLxQ?e=pf15zI

Finalmente, y en relación a lo señalado, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr. Alcalde, someter el presente Informe Final y documentación adjunta a consideración del Honorable Concejo Municipal, correspondiéndole evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas, conforme al Art. N°8, de la Ley N°19.803.-

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

ALCALDE BERTIN: “Ofrezco la palabra”.

CONCEJALA UBILLA: “Solamente, voy a hacer un comentario. El informe respecto del departamento, de la municipalidad propiamente tal, en realidad difiere en cuanto a sus características de los servicios incorporados es bastante mejor porque en definitiva da los resultados de la evaluación. Por lo tanto, creo que algunos funcionarios municipales debiesen de capacitar a los funcionarios que hacen las metas de gestión de los servicios incorporados”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de las Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico Municipal y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°613, bajo Acuerdo N°764, adoptado en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.12.2023, y su modificación aprobada por el Concejo Municipal, según Certificado N°443, bajo Acuerdo N°496, adoptado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 20.08.2024., en conformidad:

- Al Informe Final del desarrollo de los Objetivos y cumplimiento de metas año 2024; Metas Institucionales y por Unidades Municipales, además de los antecedentes que respaldan el presente informe, el que se encuentra disponible en el siguiente link:
https://municipalidadosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_im0_cl/EmZP2HIMZV9CiJy99qyZNusBKk2jpr09tW-ONOLu8aLxQ?e=pf15zI

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05, del 06 de enero de 2025, de la Dirección de Control, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°16.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, este punto está contundente, voy a dar la explicación inmediata. Hicimos un esfuerzo bastante grande para poder sacar todos los recursos de las fiestas costumbristas, hoy día en la mañana me llegaron todos los antecedentes y por eso pusimos sobre la tabla esta gran cantidad de puntos, ustedes deben de entender, como tenemos vacaciones, ustedes tienen vacaciones, tenemos que sacarlos en esta última reunión si no nos quedamos sin las fiestas costumbristas en todos los sectores, y si no hay inquietudes al respecto, pasamos a la votación de los puntos sobre tabla.

ORD. N°10 DEL 08.01.2025. RECURSOS HUMANOS.
MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar la creación de funciones específicas honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para desempeñar las siguientes funciones, **por dos meses**, dependiente de la Dirección de Operaciones: ASESORAR AL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PROYECTO RECAMBIO MASIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE OSORNO, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°55/2024 ID 2308-89-LR24”.

Se da lectura al «ORD. N°10. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°06 DIRECCIÓN DE OPERACIONES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2025. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para desempeñar las siguientes funciones, **por dos meses** dependiente de la Dirección de Operaciones:

- ASESORAR AL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PROYECTO RECAMBIO MASIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE OSORNO, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°55/2024 ID 2308-89-LR24.

Lo anterior, basado en el Dictamen N°173171 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de enero de 2022, punto 2 “situaciones en que se permite la contratación a honorarios, letra a) “Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que ese contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio”.

Atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE BERTIN: “Aquí había dos ITOS externos. Se le terminó el contrato y se le está renovando a uno para terminar el contrato de lo que está en este momento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Este contrato se había aprobado. Yo rechacé este proyecto, este punto, lo rechacé la vez anterior, producto de que encuentro que nosotros tenemos nuestra gente capacitada para esta licitación, que debería venir estas propuestas o estas personas que van a ser, en este caso, como inspectores técnicos deberían estar incluidos en la misma licitación, que sea un ente externo, que nosotros lo hemos pedido, a ver si se puede llegar, pero si se fue la persona, cuáles fueron las condiciones del por qué se fue, menos se explicó”.

ALCALDE BERTIN: “Este es un contrato por dos meses. Como el proyecto está por dos meses, el contrato es por dos meses, pero el proyecto se alargó un mes más, tengo entendido se le dio un plazo adicional”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No sé, Alcalde, si se puede informar cómo está el tema del alumbrado”.

CONCEJALA GUISSEN: “Respecto sobre lo mismo, señor Presidente, para aprovechar la consulta. Por qué se necesita la asesoría, me imagino que tiene que ver por temas disciplinarios de la persona que está encargada y el que va a venir a asesorar, pero no sé si eso...”.

ALCALDE BERTIN: “El inspector técnico es un asesor externo, porque no tenemos personal calificado para estos fines. Es un ingeniero eléctrico, es un técnico que tiene que saber que las luminarias que están colocando son las que corresponden, que están colocándose bien, que el trabajo se está haciendo bien, que esa es la función de él. Cómo va el avance, si puede pasar a la mesa doña Alejandra Leal, por favor”.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas. Bueno, comentarles que la empresa hasta el día de ayer llevaba alrededor de 7100 luminarias cambiadas”.

ALCALDE BERTIN: “Porcentaje”.

SEÑORA LEAL: “45-48%. También esta semana comenzaron a llegar nuevas cuadrillas de trabajo, ya tenemos 8, conversamos con la empresa y al día de viernes de esta semana se comprometieron a tener 11 camiones”.

ALCALDE BERTIN: “11 camiones funcionando”.

SEÑORA LEAL: “Adicional a esos 11 camiones que son solamente para recambio, se están trabajando con dos camiones más que son los que hacen el recambio de los tableros eléctricos. Esa es la situación hasta el día de hoy”.

ALCALDE BERTIN: “La fecha de término, doña Alejandra”.

SEÑORA LEAL: “Quedó para febrero, pero es que se dio un aumento de plazo de 18 días hábiles a contar del 22 de enero, tendría que sacar la cuenta porque no la tengo disponible, pero eso sí, 18 días de aumento, días hábiles a contar del 22 de enero. Y también comentar que las luminarias están todas ya en Osorno, el 100% de las luminarias que hay que hacer el recambio ya están disponibles; por lo tanto, solamente queda trabajar y concluir los trabajos. Y como comentaba el señor Alcalde, referente al ATO que se está solicitando su contratación por estos dos meses, es porque esta persona está 100% en terreno revisando que las luminarias que se están instalando corresponden a las que fueron ofertadas en la licitación. Y la capacidad del inspector técnico, que es el que está a cargo, no da, porque también él, indistintamente, es el jefe eléctrico del municipio. Por lo tanto, también cumple otras funciones durante el día, entonces, éste es un apoyo al inspector técnico para que se vele por el contrato que se haga en forma correcta”

CONCEJALA UBILLA: “No es absolutamente pertinente al punto que se somete a votación, pero la vez anterior, cuando se hizo el recambio de luminarias, hubo muchas organizaciones o sectores que pidieron las luminarias que estaban todavía utilizables. Se está, en este contrato o en este proyecto, se tiene considerado algo al respecto, se están acopiando las luminarias”.

ALCALDE BERTIN: “Las luminarias están absolutamente agotadas, no sirven para nada, están descontinuadas, no tienen repuesto, y ya no se fabrican las luces de sodio”.

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, por lo que tengo entendido, este proyecto ya terminó su plazo, quería preguntar por qué se ha demorado un poco más”.

ALCALDE BERTIN: “No, se dio una ampliación, lo acaba de indicar la Directora de Operación, de cuántos días hábiles”.

SEÑORA LEAL: “18 días hábiles, a contar del 22 de enero”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, gracias doña Alejandra”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a mantener mi voto rechazo porque creo que nosotros tenemos funcionarios y aquí cuando hablamos de mérito y hablamos de aprobar estas metas, debería haber estado dentro de este proyecto, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la creación de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada, subtítulo 21”, para desempeñarse en la Dirección de Operaciones, por dos meses, para realizar lo siguiente:

FUNCIÓN
ASESOR AL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA, PARA LA RECEPCIÓN, CONFORME DEL PROYECTO «RECAMBIO MASIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE OSORNO», CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°55/2024 ID 2308-89-LR24.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10, del 07 de enero de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es)

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°17.-

2.- ORD. N°91 DEL 08.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte al GRUPO JUVENIL DEPORTIVO REMO PISTRIN, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campamento Scout Grupo Monseñor Francisco Valdés”.

Se da lectura al «ORD. N°91. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Grupo Juvenil Deportivo Remo Pistrin, por un monto de \$600.000.- para ejecutar proyecto denominado “Campamento Scout Grupo Monseñor Francisco Valdés”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al GRUPO JUVENIL DEPORTIVO REMO PISTRIN, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campamento Scout Grupo Monseñor Francisco Valdés”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°09 del 03 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°05-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°91 del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°18.-

3.- ORD. N°116 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, por un monto de \$3.600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando la Seguridad de nuestro sector”.

Se da lectura al «ORD. N°116. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Santísima Trinidad, por un monto de \$3.600.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejorando la Seguridad de nuestro Sector”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, por un monto de \$3.600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando la Seguridad de Nuestro Sector”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°45 del 09 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°18-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°116 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°19.-

4.- ORD. N°117 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA TUKUAYEN INCHEN MAPU, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Trocomo”.

Se da lectura al «ORD. N°117. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Comunidad Indígena Tukuayen Inchen Mapu, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Trocomo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA TUKUAYEN INCHEN MAPU, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Trocomo”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°08-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°117 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°20.-

5.- ORD. N°118 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°13 PELLECO - MULPULMO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Raíces del Campo”.

Se da lectura al «ORD. N°118. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°13 Pelleco – Mulpulmo, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Raíces del Campo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°13 PELLECO - MULPULMO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Raíces del Campo”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°06-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°118 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°21.-

6.- ORD. N°119 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS CENTRO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Las Quemas Unidas”.

Se da lectura al «ORD. N°119. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Las Quemas Centro, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Las Quemas Unidas”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS CENTRO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Las Quemas Unidas”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°07-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°119 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°22.-

7.- ORD. N°120 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS JUNQUILLAR, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Junquillar, La Florida y Los Melies”.

Se da lectura al «ORD. N°120. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Junquillar, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Junquillar, La Florida y Los Melies”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “En votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS JUNQUILLAR, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Junquillar, La Florida y Los Melies”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°11-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°120 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°23.-

8.- ORD. N°121 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO PICHILCURA, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pichilcura - Forrahue”.

Se da lectura al «ORD. N°121. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Comité de Adelanto Pichilcura, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pichilcura - Forrahue”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consulta, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO PICHILCURA, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pichilcura - Forrahue”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°09-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°121 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°24.-

9.- ORD. N°122 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pucoihue – Huillinco rescatando nuestra cultura”.

Se da lectura al «ORD. N°122. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Rural Pucoihue, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pucoihue - Huillinco rescatando nuestra Cultura”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “En votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$6.314.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Pucoihue – Huillinco rescatando nuestra Cultura”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°16-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°122 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°25.-

10.- ORD. N°123 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA KINTUYEN TUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Maqui”.

Se da lectura al «ORD. N°123. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Comunidad Indígena Kintuyen Tue, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Maqui”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “En votación, señores y señoras Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA KINTUYEN TUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Maqui”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°28 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°17-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°123 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°26.-

11.- ORD. N°124 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS BUENOS MUCHACHOS FC, por un monto de \$900.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Internacional de Fútbol Infantil de Barrios “Los Buenos Muchachos”.

Se da lectura al «ORD. N°124. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Municipal para Club Social y Cultural Los Buenos Muchachos FC, por un monto de \$900.000.- para ejecución de proyecto denominado ‘Campeonato Internacional de Fútbol Infantil de Barrios “Los Buenos Muchachos”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS BUENOS MUCHACHOS FC., por un monto de \$900.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Internacional de Fútbol Infantil de Barrios “Los Buenos Muchachos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40 del 08 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°10-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°124 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°27.-

12.- ORD. N°125 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte al CONJUNTO FOLKORICO RAICES DEL



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ARAUCO, por un monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje al Festival Folklórico Nacional e Internacional de Folklor”.

Se da lectura al «ORD. N°125. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Municipal para El Conjunto Folklórico Raíces Del Arauco, por un monto de \$1.200.000.- para ejecución de proyecto denominado “Viaje al Festival Folklórico Nacional e Internacional de Folklor”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Colegas Concejales, alguna consulta.”

CONCEJALA UBILLA: “Siempre se están aprobando aportes para distintas Organizaciones, para entidades que van, de alguna forma, a representar a la comunidad en Osornina en otros lugares del país, incluso, del extranjero. De cómo se manifiesta en la presentación que esa Organización hace en esa otra ciudad, o en ese otro país, de que también la Municipalidad de Osorno y la comunidad Osornina le está ayudando en el financiamiento, creo que debiese pedirse un compromiso, en general, para que de eso se haga mención, porque muchas veces pasa que se destacan los esfuerzos personales, pero, también, aquí hay un esfuerzo de la comunidad Osornina; creo que debiese, en este convenio, pedir ese compromiso, de que tanto en la actividad, o se establezca un pendón, o se haga mención respecto de que aquí hay un aporte, a veces significativo, de que esa embajada no pudiese existir si no tiene un aporte municipal. Creo que es lo que corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Algo le pedimos a la gente que hoy sale, que los embajadores de Osorno lleven algo de propaganda, como presentes de la autoridad.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, quizás, debería estar, de alguna forma, institucionalizado, uniformado, sistematizado por la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONJUNTO FOLKLÓRICO RAÍCES DEL ARAUCO, por un monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje al Festival Folklórico Nacional e Internacional de Folklor”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40 del 08 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°14-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Asesoría Jurídica; y Ordinario N°125 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°28.-

13.- ORD. N°126 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar aporte a la ESCUELA DE FUTBOL ARAUCO, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje Campeonato Mafil Cup 2025”.

Se da lectura al «ORD. N°126. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Municipal para Escuela de Fútbol Arauco, por un monto de \$800.000.- para ejecución de proyecto denominado “Viaje Campeonato Máfil Cup 2025”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Colegas, alguna consulta. Bien, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte para la ESCUELA DE FÚTBOL ARAUCO, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje Campeonato Máfil Cup 2025”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40 del 07 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°15-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°126 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°29.-

14.- ORD. N°127 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO GARCIA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Celebración Aniversario N°63 Club Deportivo García Hurtado de Mendoza”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°127. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$600.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración Aniversario N°63 Club Deportivo García Hurtado de Mendoza”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Colegas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte para el CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Celebración Aniversario N°63 Club Deportivo García Hurtado de Mendoza”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40 del 08 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°13-G del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°127 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°30.-

15.- ORD. N°128 DEL 09.01.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para Aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ELECTRIMAQ FÚTBOL CLUB, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato de Fútbol Infantil Osorno Cup 2025”.

Se da lectura al «ORD. N°128. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE ENERO DE 2025. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Club Deportivo Electrimaq Fútbol



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Club, por un monto de \$2.500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Campeonato de Fútbol Infantil Osorno Cup 2025”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte para el CLUB DEPORTIVO ELECTRIMAQ FÚTBOL CLUB, por un monto de \$2.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato de Fútbol Infantil Osorno Cup 2025”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°40 del 08 de enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°12-G del 08 de enero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°128 del 09 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°31.-

16.- ALCALDE BERTIN: “Concejales, antes de dar la palabra a ustedes, quiero presentarles a nuestro nuevo Director de Seguridad Pública, que corresponde al ex General de Ejército, don Enrique Jaque, para que lo conozcan, él asumió el día de ayer y se hace cargo de la Dirección de Seguridad de Osorno. Bienvenido, don Enrique. Gracias. Bienvenido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, entonces, vamos a trabajar, como Presidente en la Comisión de Seguridad, y en el Consejo de Seguridad Pública.”

17.- CONCEJAL ARREDONDO: “Consulta, señor Alcalde, tenía la sensación de que hoy día iba a pasar algún aporte para el funcionamiento, por dos meses, de la Corporación Cultural.”

ALCALDE BERTIN: “Estuvimos la mañana reunidos, quedaron de traerme el documento antes de las 12 del día, pero, no me entregaron nada. Creo que vamos a tener que, obligadamente, hacer una Sesión Extraordinaria; me quedó esa duda el otro día, cuando estábamos conversando, porque no podemos dejar a la Corporación sin funcionarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto. Tengo inquietudes por los apoderados de la Banda Big Bang, por otras actividades que se hicieron durante el año, y que se llevaban como historia, en el tema de la Corporación Cultural; había profesores contratados, alumnos y alumnas de distintos colegios de Osorno, del Colegio Francés, del Colegio Santa Marta, de varios colegios que participaban en esto, y había tenido un éxito tremendo, participando en Valdivia, Puerto Varas, en otras regiones, también. Han estado en el tema del Jazz, que fueron los que dieron la partida, son jóvenes que están aprendiendo bajo

la dirección de un profesor, y hoy día ellos, no voy a usar la palabra, pero se sienten alejados del Municipio, producto de que ellos, en este minuto, deberían estar ensayando y no lo están haciendo, porque no hay recursos a través de la Corporación.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece que hasta el momento no ha habido recursos, se está pidiendo recursos por dos meses, mientras realicemos todo el sistema interno, y pasado los dos meses vamos a tener toda la claridad al respecto, y que el presupuesto que estamos entregando, que es a una Corporación, estamos traspasando dineros que no son pocos, no son menores, y tenemos que tener claro, ustedes y yo, de que los Fondos están siendo usados como corresponden, es solamente eso, y cuando tengamos esa claridad, daremos los recursos por el resto del año. Por ahora, por eso es que pedí que se renovaran los recursos por dos meses.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, están incorporados estos recursos.”

ALCALDE BERTIN: “Están incorporados, ellos piden los recursos, está pasando una modificación presupuestaria por 90 millones de pesos, que no es menor, por dos meses.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay otras actividades que vienen, en verano, que las hacían ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Todo lo que sea necesario se va a hacer, lo vamos a ver, lo vamos a analizar, la Directora sabe que lo estamos cumpliendo, y se va a ir revisando caso a caso, no hay ningún problema. Estoy revisando los Estatutos, le pedí a los Abogados que vean la forma de modificar los Estatutos, porque no me parece justo que yo aparezca como Alcalde y como Presidente de la Corporación; entonces, cuando hay aportes, “estos famosos aportes”, yo los entrego y yo los recibo, no corresponde, creo que no corresponde. Vamos a buscar la forma de formar un Directorio, y que el Directorio elija un Presidente, y que el Presidente administre la Corporación, que no sea el Alcalde quien la administre. Eso es lo vamos a ver.”

CONCEJALA UBILLA: “Con la Corporación de Desarrollo de Osorno, también.”

ALCALDE BERTIN: “Con las dos Corporaciones, porque pasa exactamente lo mismo.”

CONCEJALA UBILLA: “En la Comisión de Cultura, la señora Rosana Faúndez, rindió una cuenta, en las dos Corporaciones hay una cuenta documentada.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un balance en cada una de las instituciones.”

CONCEJALA UBILLA: “Un balance que está aprobado.”

ALCALDE BERTIN: “Un balance que lo aprueba el Directorio.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso se informa a la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Se le entrega al Alcalde una copia, el Directorio hace un balance y se presenta, el Alcalde es parte de ese Directorio, es el presidente del Directorio, entonces, no me siento cómodo en esa situación, siendo una parte y la otra parte, y eso no puede ser. Vamos a

ver la forma de cómo en las dos Corporaciones, porque en las dos Corporaciones el Presidente es el Alcalde; entonces, por qué no, porque tenemos gente buena en Osorno, que esté participando en este tema, que sea el Directorio que elija a su Presidente, no sé si es posible, jurídicamente, llegar a ese punto, pero, ahí están trabajando los Abogados en esa parte.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro, señor Presidente, es que las Corporaciones, ambas, tienen que dar cuenta al Concejo, el Concejo las puede fiscalizar, tienen que utilizar los medios tales como los usamos nosotros, Mercado Público, Licitar, o sea, hay un resguardo legal. Ahora, quiero agregar que la única deuda que está quedando de la Corporación son las imposiciones que se pagan ahora, del presupuesto que reciben.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perdón, Presidente, don Juan Carlos, se dijo que esa deuda la había cancelado, que se había pagado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos al día entonces.”

ALCALDE BERTIN: “Si lo que hay que cautelar son ciertos procedimientos que, de repente, por ser Corporación, se saltan, no es que uno esté poniendo más cosas sobre la mesa, pero las Corporaciones tienen que actuar igual que los Municipios, porque a la cultura le estamos pasando grandes responsabilidades, no es menor, o sea, el año pasado se le traspasaron sobre mil millones de pesos, que no es menor. Los procedimientos tienen que estar bien establecidos, con mucha claridad, para que esto funcione.”

CONCEJALA UBILLA: “De hecho, me da la impresión de que los orígenes de estas Corporaciones fueron, de alguna forma, soslayar los procesos administrativos de la Municipalidad, de tal forma que, eventualmente, con la experiencia que existe con otro tipo de Corporaciones y Fundaciones, quizás, podría analizarse la necesidad en varas de la transparencia y de la claridad de los procesos, de volver a la Municipalidad a retomar y tener su gestión de cultura de desarrollo, es jurídicamente factible eso, no siempre puede ser externalizado.”

ALCALDE BERTIN: “Hay cosas que son complejas, más que nada, porque, por ejemplo, el Festival de la Leche y la Carne, tendríamos que licitar la contratación de los artistas, cómo licitamos y entusiasmamos para traer a Shakira, sería imposible.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Además, captar recursos de privados con la Corporación es una facilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, lo importante es dejar bien establecidas las reglas, claras, y los procedimientos. Es más fácil que nosotros podamos controlar, pero, hoy día cómo lo hago si estoy en un lado y en el otro, me pierdo un poco en esa situación, porque estoy haciendo una cosa acá y tengo que estar realizando otra cosa acá.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es más, el otro día, en el aporte al Festival, sigue apareciendo el ex Alcalde Emeterio Carrillo, dentro del Directorio, y ahí tendrían que corregir eso.”

ALCALDE BERTIN: “Además, por eso estamos corrigiendo todo el sistema.”

CONCEJAL UBILLA: “A propósito del Festival, tengo entendido que eso se iba a subir al Mercado Público, se iba a licitar la gestión.”

ALCALDE BERTIN: “La semana pasada, ustedes traspasaron un aporte a la Corporación para que haga el Festival, y ellos tienen que ver cómo lo hacen en esa parte, es complejo.”

CONCEJALA UBILLA: “Y en las Bases de eso, porque usted dijo que iba a privilegiar a la gente local, de hecho, los Concejales también estuvieron en el mismo sentido; se está incorporando eso en las Bases.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, no tenemos los recursos, así es que lo estamos haciendo con los mínimos recursos, o sea, va a haber plata para un artista grande, nada más, estamos haciendo el Festival, pero lo estamos “achicando” por este año, el próximo año le vamos a dar la orientación que corresponde, porque cuál es el sentido del Festival, promover a Osorno, no debemos perder eso, recuerden que es un Festival Folclórico, que llega gente de Arica a Punta Arenas; este es el único Festival al que está llegando tanto participante al evento folclórico, me decían que hay sobre 100 participantes en el Festival Folclórico, y eso es muy bueno, entonces, tenemos que aprovechar la oportunidad para promover Osorno, porque esa es la idea y es la intención que tenemos que darle. Si eso se justifica, habrá que invertir un poco más para traer artistas de categoría, que esto llame la atención, que vuelvan los canales de Televisión.”

SEÑOR RAZAZI: “Yo propongo, señor Presidente, que empecemos a trabajar en esto a mitad de año, de este año, para poder sacar un Festival bueno, incorporar a todos los que podamos y, sobre todo, me interesa mucho, por el tema turismo, el tema de la Televisión, sería algo muy innovador para la comuna; creo que usted hizo algo así, hace algunos años atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Lo logramos. Nosotros llegamos a tener, aquí, artistas de tremenda categoría, teníamos Reina para Osorno, el Diario La Cuarta cubría el evento, todos los canales de Televisión de Santiago estaban acá; teníamos 18 horas de televisión gratis. Se puede lograr, todo es posible. Es cuestión que nos pongamos a trabajar y nos ordenemos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo para apoyar a una institución folclórica, de Osorno, que se llama “Cardenal del Sur y Rosita González”, son artistas locales, son nuestros, son de acá, los conocemos. Ellos tienen una reseña histórica, están solicitando la opción de poder conversar con alguien para que puedan ser incorporados en el tema folclórico del Festival de la Leche y la Carne.”

ALCALDE BERTIN: “Pueden conversar con la señorita Marcia Martel, que está coordinando esto, o con la señora Rosana Faúndez.”

18.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, quisiera saber qué está sucediendo con el tema del retiro de basura en el sector rural. Fíjese que es muy probable que ya lo hayan hecho en Las Quemas Centro, pero, en la mañana me llegó una foto bien compleja, porque desde el 25 de diciembre, me indicaron, que no se retiraba basura. Entonces, a lo mejor es porque algún camión presentó una falla, entonces, quisiera saber algo de aquello.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejalas. Corresponde a un servicio que realiza la Asociación de Municipios mediante su camión Ampliroll, y ellos hacen retiro de todos los tachos y tolvas que tienen en la provincia. Por lo que nos indicó el Encargado, don Jorge Pasminio, el vehículo está con un problema mecánico desde el 20 de diciembre, y nos solicitó apoyo para que retiráramos el tacho del sector de Las Quemas. Ahora, el Alcalde instruyó el retiro de los otros tachos de la provincia, porque no podemos hacernos cargo de esos contenedores. Pero, sí fue instruido el Departamento de Aseo, y entiendo que el día de ayer, en la tarde, esto quedó resuelto.”

ALCALDE BERTIN: “Les cuento un poco, Concejales, es un tema bastante complejo para nosotros, sé que ustedes, la vez anterior, habían tratado de licitar la parte del retiro, pero, es carísimo, estamos pagando demasiado dinero, muchísimo. Esto estaba a cargo de la Asociación de Municipios, con un solo camión, quedó en pana el camión y se detuvo el trabajo, por lo tanto, nos obliga a que compremos camiones, nuevamente Recolectores. Ya di la instrucción al Encargado, para que se compre un nuevo camión, lo que está en proceso, es así don Carlos.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay un camión que está en proceso licitatorio, vamos a comprar el chasis, que nos va a permitir montar la caja compactadora, que habíamos licitado hace 4 años atrás, que está en buenas condiciones, y esto va a considerar la compra del chasis, y la instalación y montaje de esta caja, que esperamos tenerla en tres meses más.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver la forma de presentar al FNDR, la compra de uno o dos camiones más, de tal forma de tener una flota propia, para hacernos cargo.”

SEÑOR MEDINA: “Son tres camiones, pero hay uno que tenemos de relevo, que es un camión del año 2007, con una capacidad de 12 metros cúbicos.”

ALCALDE BERTIN: “Y los otros dos.”

SEÑOR MEDINA: “Uno es del año 2017 y el otro del 2023, que fue comprado hace poco tiempo. Ahora, tenemos un aumento de contrato con la empresa que hace recolección en el sector urbano, por un periodo de tres meses, hasta que llegue el camión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, tomando sus palabras, existía un camión que se envió a arreglar, que se le instaló esa caja, que es la misma caja que fue adquirida mediante licitación pública; ese camión qué fin tuvo.”

SEÑOR MEDINA: “Justamente, la misma caja que fue adquirida mediante licitación pública.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, el camión, qué fin tuvo.”

SEÑOR MEDINA: “Fue dado de baja, y está en nuestras dependencias, a la espera de poder adjudicar este chasis.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué año era ese camión.”

SEÑOR MEDINA: “Año 2006.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo que está en buen estado es la caja, el camión está dado de baja.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, puede ser una caja muy grande, un camión chico, no sé.”

SEÑOR MEDINA: “No, siempre tuvo la misma caja.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, eso, no sé si es para ahora, pero, me gustaría que se hiciera un análisis del Jefe de Taller, de las responsabilidades que se ven ahí, así como pedimos, a veces, al Departamento de Salud, a Educación, me gustaría que se viera el tema de los camiones, porque estamos en un tema, señor Alcalde, que ya no da para más, voy para allá, me vuelvo mejor porque no sé quién toma las decisiones, cuáles son las decisiones para poder reparar, para adquirir un camión, mantenerlo en condiciones, tenemos que ver esos temas, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer seguimiento, ahora estamos ordenando eso. He hablado con el Encargado, estamos ordenando eso, y vamos a tener cuidado, si un vehículo es nuevo y se avería, por alguna razón, se va a hacer el Sumario correspondiente, de todo, y que se explique aquí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, señor Alcalde, porque antes fui chofer en esta Municipalidad, y si se me quebraba o desaparecía un espejo, literal, tenía que pagar el espejo, había que pagarla, había una tremenda responsabilidad de uno, como chofer, porque aquí han sucedido situaciones, de susto, y no pasa nada.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso está pensado, no se preocupe, vamos a hacer las acciones correctas.”

19.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, mi último punto tiene que ver con don Enrique Jaque, nuestro nuevo Director de Seguridad Pública, pero, probablemente, no sé si estará al tanto de la información, había un proyecto que se había postulado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, me acuerdo que eran 400 cámaras domiciliarias, no sé en qué está ese proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Sé algo de eso, porque don Enrique Jaque asumió recién ayer, lo que conversé con Leonardo Castillo es que no se pudo, porque el proyecto no financiaba ese tipo de compras, las cámaras, por lo tanto, cambiamos el proyecto, y en vez de cámaras vamos a comprar tres camionetas, para habilitar el equipo de reacción, que estamos pensando en instalar en las calles, con eso tendríamos un equipo completo de vehículos, porque tenemos

02 camionetas, más 3, cinco camionetas potentes, de buen nivel; y, les voy a contar, voy a tratar de bajar un poco el contrato de Guardias, y en vez de esos Guardias vamos a tener cámaras, y lo que ahorramos por ese aspecto lo vamos a pasar, directamente, a esta Dirección para poder contratar gente habilitada para estos fines, partir con unas 15 o 20 personas para estos fines. Lo que tenemos que hacer, simplemente, es ver la capacidad, y ahí estamos viendo el tema con el señor Sergio González, Director de la D.A.F., para que me dé el porcentaje a Contrata, que está medio complicado, para no pasarnos en el porcentaje del Personal a Contrata, pero, lo vamos a habilitar pronto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, disculpe ya que lo planteó usted, y externalizar el servicio, no lo ha pensado, si es que no le da el porcentaje, porque estuve mirando ayer una Jornada de la Asociación Chilena de Municipalidades, justo estaba exponiendo el Alcalde de Puerto Varas, y me llamó la atención, porque comentó que la seguridad pública él la externalizó, porque no tenía porcentaje para contratar a Contrata.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que podemos externalizar es el proveer gente, personal, eso lo podemos hacer, y estaba pensando en eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una consulta, no se ha pensado en verificar o socializar con alguna de estas empresas, que venden estas plataformas, que son como las que tiene Carabineros, que entrega de información, y quizás, buscar la alternativa de que alguna de estas empresas, que presta estos servicios, poderlas instalar en el Municipio, con el monitoreo y con todo el aviso del vecino, que son plataformas que dan éxito a través de los teléfonos, donde uno se agrega y el vecino tiene la información, a lo mejor, vamos a entregar más trabajo a Carabineros, porque la intervención de Carabineros no va a ser tan rápida, por el tiempo, porque los procedimientos que hoy lleva Carabineros, como lo hemos dicho acá, son tremendos; podríamos ver, señor Alcalde, la manera de hacer una licitación, ver cuánto nos cuesta, para que se preocupen de esa parte.”

ALCALDE BERTIN: “Dejémosle ese trabajo a don Enrique, él está recién empezando y tendrá que hacerse cargo.”

20.- **CONCEJALA UBILLA:** “Alcalde, es una sugerencia, nosotros pronto vamos a entrar en una especie de receso de vacaciones, como Concejales atendemos público, atendemos necesidades y requerimientos de las personas, o nos llaman por teléfono, no vamos a tener el contacto del Concejo, creo que debiésemos de tener alguna forma, algún correo o algún número donde derivar todas esas inquietudes, no todas las inquietudes o todas las denuncias o todos los antecedentes que nos hace llegar la comunidad, son como para presentar en el Concejo, pero nosotros igual tenemos que darle curso. Mi sugerencia es que a través del Jefe de Gabinete o una persona de su confianza, pudiésemos, como Concejales, derivar estas inquietudes, para que, a su vez, tomen los procedimientos como corresponde y, de alguna forma, vamos liberando los Puntos Varios del Concejo Municipal, eso es un punto”.

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto”.

21.- CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro, presido la Comisión de Medio Ambiente y de Bienestar Animal, durante el último Concejo de la gestión anterior municipal, porque ya no estaba el Alcalde, el Concejo aprobó una Ordenanza Municipal, esa Ordenanza no está publicada, según la información que logré obtener, me reuní con el Abogado y con la persona Encargada de la Oficina, quisiera saber si eso se va a publicar, si la intención es que esa Ordenanza rija o no, porque la publicación es fundamental para que sea obligatoria”.

ALCALDE BERTÍN: “Sí, hay una Ordenanza que está aprobada y tiene que ser publicada, entonces, si no se ha publicado es porque alguien se puso lento, vamos a hacer la averiguación del caso de esa Ordenanza, a quien corresponde, Jefe de Asesoría Jurídica ver la situación, por favor”.

22.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo dos puntos, uno que ya fue mencionado en algo, y tiene que ver con la Corporación Cultural, pero vamos a ahondar un poco en eso. En la última reunión que tuvimos con doña Rosana Faúndez, ella demostró que no hay deuda, creo que fue, prácticamente, unánime, que todos estemos de acuerdo en que la gestión que hizo y que es bastante buena, no solamente porque uno puede decir me gusta más o me gusta menos, sino porque los números de asistencia y cómo llegó a la comunidad fueron mucho mejores, básicamente un presupuesto más o menos igual. Pero el tema en particular, más allá de lo bien que lo demostró es que tenemos una Corporación que ha rendido todo el dinero, está muy bien lo que es el uso eficiente de los recursos, pero, mencionó que van a ser recursos para dos meses, mi pregunta es por qué dos meses”.

ALCALDE BERTÍN: “Porque estamos revisando la Corporación, está en proceso de análisis, me he tomado ese tiempo para hacer la revisión, después de eso se puede liberar todo y no solamente con la Corporación Cultural, sino también con la Corporación de Desarrollo, paso previo, dado que quiero que las cosas sean transparentes, que las cosas queden claras”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, una consulta, quién está haciendo ese estudio”.

ALCALDE BERTÍN: “Lo estoy viendo yo, en parte lo más importante, todo lo que es análisis financiero, lo estoy haciendo yo, directamente, y contratamos a una persona”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es la misma funcionaria que estuvo antes”.

ALCALDE BERTÍN: “Correcto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “El punto es que esos dos meses, es bueno que sea aclarado, que son dos meses y que después de esos dos meses pueda ser extendido, porque los talentos que están acá no se pueden desperdiciar, esto es igual que en el fútbol, imagínense que tienen un jugador de tope de línea contratado por dos meses, se nos puede escapar”.

ALCALDE BERTÍN: “No me pierdo en eso, lo tengo bien claro, la Corporación la hice funcionar yo, y sé cómo funciona eso”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso lo sé, en ese sentido, es para darle tranquilidad a los niños y niñas”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo único que pretendo dejar claro es que, quiero absoluta claridad frente a esto, porque las Corporaciones hoy día están “miradas con lupa”, y no quiero tener sorpresas mañana con Contraloría, y lo hago por el bien de todos nosotros, y por el bien de la gente de la Corporación igual, analizar y revisar las cosas para que las cosas funcionen bien, nada más que eso”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, si lo hacen bien no habría problemas más adelante, solamente quería demostrar el riesgo y saber cuál es la justificación”.

ALCALDE BERTÍN: “No hay problema, y aprovechando que son los meses de enero y febrero, donde la mayoría están de vacaciones”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, aunque van a estar haciendo harto espectáculo aquí en la Plaza”.

ALCALDE BERTÍN: “Sí, pero les digo una cosa, quiero, por ejemplo, que la Banda Municipal vuelva a sus tiempos de antes, los días sábados en la mañana tocando en la Plaza, los sábados en la tarde, pero todos los fines de semana que la gente los vea”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La Banda parece que partió ya con esa actividad”.

ALCALDE BERTÍN: “Le di instrucciones a doña Rosana que partieran el sábado, ella me planteó el tema de las horas extras, entonces, le indiqué que ingresen más tarde, por qué el señor de la Banda tiene que entrar a las 8:00 hrs., no tiene ningún sentido, que su ingreso sea a las 11:00 hrs. y salga más tarde, por ejemplo, en las tardes, después las 7 puede estar en la Plaza tocando o en otra plaza, o en un barrio tocando, haciendo música para la gente, eso va a hacer. Entonces, esas planificaciones hay que irlas viendo, no solamente es algo central, tenemos que preocuparnos de que esto resulte para todos, me dijo que no tenían bus, les dije que hay un bus, el cual está para usarlo y llevar a la Banda a cualquier lugar, no está para verlo de lejos, está para usarlo”.

23.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y el segundo punto es una consulta que me llegó sobre una noticia que indica «desmantelan la Oficina Local de la Niñez», esa noticia se publicó hoy; y eso fue el 31 de diciembre, y la gran pregunta que está en el aire es, por qué.”

CONCEJALA GUISSEN: “Señor Presidente, a propósito de que actualmente soy la Presidenta de la Comisión de Infancia, junto con doña Javiera Cabello, los próximos dos años, habíamos pensado en ver ese tema, porque conocemos la otra versión, que tiene que ver con lo que aparece en la Prensa y con lo que es, efectivamente, no sé si da cabida”.

CONCEJALA CABELLO: “Presidente, primero informar a la comunidad, como Concejala representante de la Infancia, velamos por la integridad de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que es lo principal, la Oficina Local de la Niñez no se ha cerrado, lo que sucede

es que está en un proceso, es importante explicar, quizás y eso obviamente es responsabilidad de usted, a los trabajadores, porque siempre es importante hacer llegar de alguna otra forma el porqué del despido, pero esa es la responsabilidad netamente de usted, pero quiero clarificar que como Concejales, porque como representante de la infancia se nos ha cuestionado también cómo el hecho de Concejales no estamos al tanto o investigando este tema, no es eso, sabemos que la Oficina Local de la Niñez sigue trabajando, obviamente, no con la misma cantidad de trabajadores porque hay un concurso público en proceso, incluso se abre la otra semana, pero es importante clarificar eso la comunidad, tienen que obviamente los trabajadores con sus necesidades inquietudes quizás acercarse a usted y ver por qué el hecho del despido, pero también clarificar eso, porque hay comunicaciones y redes sociales que están mencionando como que la Municipalidad no tiene Oficina Local de la Niñez y eso es grave”.

CONCEJALA GUISSEN: “Presidente, y para sumar antes de que usted tome la palabra, para, obviamente, clarificar esta situación; creo que es importante, como usted lo ha dicho muchas veces acá en el Concejo, que hay que ser honestos, hay que transparentar esta situación y que, por tanto, es un llamado a los medios de comunicación, a que cuando se traspase una información tan vital, que tiene que ver con el interés superior de las infancias, sean lo más transparentes y ajustados a la verdad, porque, como dice doña Javiera, la Oficina Local de la Niñez no se ha desmantelado, porque además, corresponde al Servicio de Protección Especializada, es un mandato por Ley que se activó este año y que desmantelarla no es una competencia necesaria del Municipio, porque el Municipio administra esta función, pero es un mandato Ministerial y de Estado, entonces, creo que desde ahí también es importante transparentar eso a la comunidad y que, desde el Municipio, el interés y la protección por la infancia es justamente uno de los principales intereses”.

ALCALDE BERTÍN: “Eso último está claramente establecido, y va a ser así siempre. Segundo, creo que los temas que tienen que ver, generalmente, con personas, cuando uno hace este tipo de medidas, no soy muy partidario de estarlo ventilando a los “cuatro vientos”, si alguien quiere información, se la doy, no estoy dispuesto, enrola a personas y no tengo que estar dando explicaciones por terceras personas, y eso no puede ser, si ustedes lo piden acá ningún problema, digo la razón por la cual se hizo. Fue un porcentaje alto que se desvinculó, porque el presupuesto no se ejecutó, entonces uno se pregunta, qué pasó, se tuvo que devolver el dinero, si tenemos profesionales que están a cargo de este asunto y manejándola en la oficina, y hay un presupuesto que el Gobierno lo pone en manos nuestras para hacer el trabajo y no se hace y no se ejecuta, qué hacemos, lo aplaudimos acaso, no, tenemos que tomar medidas, y en estos momentos está en concurso el cupo de las personas, de las 7 personas que se fueron, van a ser elegidas por un concurso público, nada de amigos ni cosas por el estilo, y serán reincorporados dentro de las próximas semanas y funcionando nuevamente la oficina, y con las cosas bien claras que el presupuesto que se entrega se ejecuta, eso es fundamental, porque si no esto no tiene ningún sentido, si vamos a tener un equipo acá para que no haga el trabajo, no sé qué sentido tiene, no lo veo, prefiero no tenerlo, le diría al Gobierno, llévelo a otra institución, que lo haga otro”.

CONCEJALA GUISSEN: “Sí, y sólo para añadir a lo que usted comenta, señor Presidente, soy profesional vinculada a la infancia hace 13 años, formo parte de la Comisión Interinstitucional que manda la Ley y, por tanto, hubo faltas groseras a la ética y al bienestar de los niños durante el proceso por parte de aquellos profesionales, no voy a ahondar más en

eso, pero también quiero que se pueda saber que justamente cuando trabajamos en infancia hay que velar por el interés y bienestar superior de los niños y los profesionales tienen que ser los más idóneos y no se pueden permitir esas fallas porque estamos trabajando con infancia”.

ALCALDE BERTÍN: “Bueno, cuando uno toma estas medidas son “chocantes” para el resto que lo ve desde afuera, piensan que uno, no sé, está tomando medidas políticas, no se trata de eso, simplemente estamos hablando de que las cosas funcionen bien, esa es la razón”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Agradecido de la respuesta y esperemos que esto sirva para aclarar, en ocasiones, el ruido que se genera por esa clase de noticias y si está todo en pro de una mejor eficiencia y transparencia, bienvenido sea, por eso era bueno poner el punto para que se pueda aclarar, ya que estamos todos acá y no se sigan esparciendo algunas noticias que pueden sonar muy espectaculares, pero cuando uno descubre el por qué se da cuenta que hay una justificación detrás”.

24.- CONCEJALA CABELLO: “Presidente, me presentaron algunas molestias, en la calle O’Higgins, para ser más exacta, entre el quiosco que está y la entrada a la Gobernación; y voy a decir como me lo transmitieron «hay gente que, lamentablemente, va a hacer sus necesidades básicas, hay que decirlo como es, por ende, obviamente, para mí es algo súper grave, y en enero, con el calor y todo, el olor es muy fuerte”.

ALCALDE BERTÍN: “Ya me lo hicieron llegar Concejala, tengo una conversación con don Carlos Medina y la empresa SERVITRANS, no sé si esa área está obligada, o solamente calle Ramírez. Bueno, si no está obligada calle Ramírez, tendríamos que hacerlo nosotros con nuestro camión aljibe, por lo menos dos o tres veces a la semana habría que regar un poco de agua ahí. Don Carlos, puede pasar a la mesa, por favor, a explicar un poco ese tema”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, aclarar que el servicio considera: paseos peatonales, Plaza de Armas, Plazuela Yungay, Plaza Fermín Vivaceta”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, está considerada la Plaza”.

SEÑOR MEDINA: “Pero, solo el perímetro de la Plaza, no frente a la Gobernación, no la acera de la Gobernación, porque solo es la Plaza de Armas”.

ALCALDE BERTÍN: “Bueno, tendrá que manejar la situación”.

SEÑOR MEDINA: “Contratar el servicio, porque no tenemos Personal para hacerlo”.

ALCALDE BERTÍN: “Van a tener que hacerlo”.

SEÑOR MEDINA: “Lo contratamos”.

ALCALDE BERTIN: “Realmente es complicado, o sea, en plena Plaza de Armas, tener ese problema no se justifica por ningún motivo, entonces, a contar de esta semana, incorpore un camión para poder tirar agua, por lo menos agua con algunas personas que hagan un barrido profundo, por lo menos tres veces a la semana”.

CONCEJALA UBILLA: “En el centro también se ve reforzado con la venta de mucha fruta de la gente que vende en la calle y lógicamente, están las calles bastante sucias”.

ALCALDE BERTÍN: “Pero la calle Ramírez se lava todas las noches o no”.

SEÑOR MEDINA: “No, no todas las noches, son dos días a la semana”.

ALCALDE BERTÍN: “Antes era más seguido o no”.

SEÑOR MEDINA: “No, antes era una vez a la semana calle Ramírez, antes era desde calle Matta hasta Plazuela Yungay, y ahora desde más abajo”.

ALCALDE BERTÍN: “Bueno, después lo conversamos y lo vemos a fondo”.

SEÑOR MEDINA: “No hay problema señor Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde para aprovechar la conversación que van a tener, hay un tema que a mí me preocupa que son los asientos que están bajo los árboles, por ejemplo, en calle Cochrane, y debido a la materia fecal de las aves, uno no se puede sentar, no sé si se puede ver y se limpian igual”.

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto, vamos a ver todas esas cosas, tenemos algo pendiente entonces”.

SEÑOR MEDINA: “Lo vamos a considerar”.

ALCALDE BERTÍN: “Por favor, gracias”.

25.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solamente una pregunta, que tiene que ver con el Colegio de Profesores, que se me hizo llegar a través de correo electrónico, respecto al tema de los pagos, que le había dicho anteriormente, que tiene que ver con la Ley de presupuesto de aguinaldo para el sector público, donde se está pidiendo los bonos, cuándo se pagarían, por términos de conflicto, los bonos especiales, también el porcentaje, porque entiendo que don Oscar tiene la respuesta, no sé si nos podría ayudar”.

ALCALDE BERTÍN: “Don Óscar, pase por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y también ver el tema de la SNED porque es lo que ellos quieren, lo que les había dicho y si se puede o no dar una respuesta”.

Se integra a la mesa, don Oscar Rosales Pérez, Director (S) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, la verdad que el pago de estos beneficios ha sido bastante lento, pero, no por razones que obedezcan al Departamento de Educación, sino que por la tardanza en la publicación de la Ley que autoriza estos pagos. La Ley 21.724 fue publicada recién el 3 de enero de 2025, y en esa Ley se establece el tema de los aguinaldos y bonos para fin de año. En el caso particular del Departamento de Educación, este beneficio en general alcanza, en el caso de los aguinaldos de navidad, 105 millones de pesos, que se paga de acuerdo a una escala que tiene que ver con los sueldos de cada persona en el sistema, el bono especial alcanza los 385 millones de pesos, voy a hablar en cifras redondas, y también está pendiente el bono de vacaciones que siempre se otorga en estas fechas y que tiene un monto de 163 millones de pesos y que se paga a fines del mes de enero. Esto, estimados Concejales y Concejalas, tiene fecha para que vean ustedes cuales son los temas, recién mañana vence el plazo para solicitar los recursos, esto está establecido; por lo tanto, a partir de mañana, esto hay que pedirlo a la Tesorería General de la República, más o menos hay un periodo de unos 10 días para que se entreguen estos recursos y podamos pagarlos. Y, respecto de lo que usted mencionaba de estos otros beneficios, lo había comentado en la anterior visita que tuve este Concejo hoy día, que vamos a cancelar el SNED, todo lo que es excelencia académica, tiene un monto de 115 millones de pesos, lo vamos a procesar la próxima semana, dado que con la incorporación del saldo inicial queda abierto el presupuesto del presente año, y vamos a cancelar también la ADECO que es otra asignación de desempeño colectivo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que están pidiendo”.

SEÑOR ROSALES: “Claro, y además de eso, hay unos valores menores que son para los evaluadores pares que también está en nuestro poder y que vamos a cancelarlo la próxima semana”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, Alcalde, lo último, el tema del incentivo del Retiro, se recibió algún recurso respecto de este tipo de funcionarios, profesores, todos los que están postulando, porque tengo entendido que el Ministerio, a algunas municipalidades, entregó ese recurso, nosotros pedimos aquí un adelanto, se acuerda de subvención respecto al tema, no sé si llegó algo”.

SEÑOR ROSALES: “Sobre el incentivo al retiro para docentes que presentaron sus antecedentes en el año 2021, no ha llegado nada lamentablemente hasta la fecha”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, se puede hacer un acuerdo Concejo y solicitar ese dinero porque ya es suficiente, llevamos tres años o cuatro, fíjese que el 2021 no se ha pagado y así sucesivamente con los siguientes años”.

ALCALDE BERTÍN: “Vamos a oficializar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ese es un tema, y lo otro, la Ley termina ahora y qué va a pasar con lo demás”.

ALCALDE BERTÍN: “Me imagino que se anula el proceso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ese es el tema”.

SEÑOR ROSALES: “Son 38 personas aproximadamente que están esperando”.

ALCALDE BERTÍN: “No pueden quedar fuera de la Ley producto que no llegó el dinero, sería absurdo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro que se aprobó a los profesores, hoy día en el Parlamento, en el Congreso, fue el tema de la deuda histórica, el avenimiento”.

ALCALDE BERTÍN: “Muy bien, gracias don Oscar”.

26.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso como correspondencia Alcalde, gracias don Óscar, quedó claro, así es que ahí vamos a informar. Por otro lado, mi primer punto, Presidente, tiene que ver con una situación que me preocupa bastante, nosotros tenemos muchas personas emprendedoras, tenemos muchas organizaciones que generan este tipo de situaciones para un bienestar de ellos y todo lo que tiene que ver respecto a poder vender sus productos como son en este caso también los emprendedores artesanos. Hay una carta que pasó al Municipio que la tengo acá y quiero plantear que se le dio un rotundo no a todas estas organizaciones, pensando que a veces los espacios públicos cuando son bien utilizados, la feria, generan cultura, genera ambiente de actividad para mucha gente, hay mucha gente que tiene como estos emprendimientos que hay porcentajes muy grandes y están muy bien evaluados a nivel nacional respecto a esta situación. Cada vez son más los chilenos que buscan un segundo ingreso siendo el emprendimiento una de las principales formas de obtenerlo y a veces tiene que ver con el emprendimiento de una forma esencial para prepararse para el futuro, especialmente por el tema de las bajas jubilaciones y que todavía sigue en el parlamento la discusión, lamentablemente ellos tienen que trabajar, hay adultos mayores que se dedican a esto y sobre todo buscan un nuevo financiamiento para mejorar su bienestar respecto a la situación económica que ellos tienen. Como emprendimiento es una actividad comercial que se basa en la producción y la venta de productos hechos a mano; tenemos acá un trabajo serio y responsable para poder indicarle a ellos lo que podría ser las ferias estacionales, que se podrían dar en mesas de artesanos de fechas relevantes, por ejemplo, aniversario Osorno, día de la madre, día del artesano, ferias tradicionales navideñas, fecha de verano, enero, febrero, marzo, aprovechar el turismo y los turistas, por qué esto, porque todas estas actividades están insertas en nuestra mente con la publicidad que son fechas netamente de un sistema publicitario, económico y que a ellos les conviene que les puedan vender sus productos, porque a través de la Corporación de Desarrollo nosotros hemos entregado recursos, también a emprendedores, pero quedan ahí, no tenemos donde venderlo, antiguamente se había pensado en que el municipio arrendara un local, se tipificaran todos estos a través de un código de barras y se vendieran ahí, se les paga después, es un tema a conversar a lo mejor. Lo otro, como comercio independiente en fechas relevantes, el día del estudiante, la madre, día del niño, día de la primavera, día del juguete. Esto lo firman las agrupaciones, apoyando esta solicitud, sociales emprendedoras arte sur, artesanas y emprendedoras comuna Osorno, movimiento activo de emprendedoras MAE, Organización Productiva Artesanal y Social Cultural Raíces Rurales, Agrupación de Viveristas de Osorno, Red Emprendedora con Discapacidad, ellos están planteando y solicitando estos espacios que pueden hacer en conjunto, que se pueda ver, y ese es el primer punto que traigo Alcalde para dar respuesta”.

ALCALDE BERTÍN: "Sí, Concejal, usted en su planteamiento deja explicada una parte importante de esto, hoy día todos los días se celebran, todos, y en Osorno ustedes tienen que haberse dado cuenta que hemos tenido, prácticamente, toda la semana eventos en todos los lados, claro, es un buen negocio para quienes están trabajando ahí o puede ser un buen negocio, pero, es un mal momento que pasan muchos vecinos, que viven en esos lugares. Estuve en una reunión o varias reuniones con la gente, por ejemplo, del Parque Chuyaca, quienes residen al lado, me dicen: «don Jaime, ya no damos más, no podemos estar todos los días hasta las 2-3 de la mañana, sin dormir, que nos cierren el paso para ingresar con nuestros vehículos a nuestras casas», y lo mismo que decía usted, Concejala, que vayan a orinar a las puertas de nuestras casas, cuando tienen baños suficientes en nuestro recinto, entonces, no podemos utilizar el Parque Chuyaca para que todos los fines de semana hagan un evento, un evento que favorece a un grupo de personas, que si usted lo ve, van a ser casi los mismos que se repiten permanentemente. En la Plazuela Yungay igual, está toda la semana, o semana por medio, lleno, que no sé si es bueno o no, parte de la base que un par de veces hay que hacerlo, antes de Navidad, por ejemplo, tenemos que dar representación a todos los grupos sin privilegio de ninguno, si hay 10 organizaciones, 3-4 de cada uno, tendrán derecho en esta oportunidad, y así hacerlos rotar, cosa que todos participan, al menos, en una feria anual".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Por eso nombro las agrupaciones".

ALCALDE BERTÍN: "Claro, eso es lo que pretendo, lo que no quiero es que esto sea permanente, porque la comunidad lo está demandando, el comercio, la cámara de comercio me lo dijo, el tema que pasa con la plazuela, si vamos a hacer algo en la plazuela, vamos a hacer algo bonito".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Es que la Cámara de Comercio, Alcalde, discrepo con ellos, perdóneme, pero ellos son artesanos, no intervienen en absolutamente en nada".

ALCALDE BERTÍN: "Es que son las organizaciones que tenemos, por ejemplo, en la plazuela, pedí, por lo menos, que en la parte de Ramírez no se tape la iglesia cuando uno viene de Ramírez, porque antes se construían las casitas y no se sabía lo que había adentro, la gente no se atrevía a ingresar, no sé si era bueno".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Eso se puede arreglar perfectamente".

ALCALDE BERTÍN: "Entonces vamos a tratar de ubicar las casitas adentro, de tal forma que se vea la plaza, que invite a ingresar a la plaza, habilitar bien ese espacio".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Ellos en el verano tienen toldos incluso".

ALCALDE BERTÍN: "Vamos a hacer unos buenos quioscos, que valgan la pena, que sean bonitos, que sean atractivos para la ciudad y que no sea algo sin cuidado. Lo que sí le digo una cosa, la Plaza de Armas nunca más para eso, es nuestro principal paseo peatonal y no va a ser ocupado para este tipo de cosas".

CONCEJAL RAZAZI: "Y el tema de la plazuela, estoy de acuerdo con hacer un programa, creo que se tiene que organizar y hacer un programa, que sean generosos, donde la gente

pueda trabajar porque tenemos muchos emprendedores como dice don Juan Carlos, que también me hicieron llegar la carta; conozco su posición, concuerdo y comparto su posición, sobre todo con la Plaza de Armas, pero me preocupa el tema de la Plazuela Yungay que se convierte en una piscina en invierno”.

ALCALDE BERTÍN: “Eso ya fue solucionado, me hablaron de la Dirección de Obras y se sacó un tapón en una de las alcantarillas y lo abrieron, así es que, es de esperar que ahora cuando llueva se vaya el agua, pero téngalo con seguridad que, si llueve y se empoza el agua, voy a hacer una zanja y voy a sacar el agua por una zanja”.

CONCEJAL RAZAZI: “Con respecto a lo que dice don Juan Carlos, propongo hacer una mesa de trabajo y ver un cronograma por institución para darle la posibilidad que puedan trabajar”.

ALCALDE BERTÍN: “Déjeme ver qué es lo que podemos hacer, por ahora tenemos restringido el asunto para apaciguar las cosas, además, como les comenté, si reviso los permisos que había, siempre se repetían muchos, en todas, y todas las fiestas eran los mismos, y el parque Chuyaca se entregaba a una institución, no quiero decir, pero se prestaba para lucro masivo para unas pocas personas, eso porque el Municipio entregaba el parque y las personas que arrendaban el parque, ellos subarrendaban todo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “De hecho nos llegó invitación para la otra semana, a una inauguración”.

ALCALDE BERTÍN: “Lo que está establecido no lo puedo sacar, yo respeté todo lo que está establecido, nosotros no estamos dando absolutamente ninguno, pero lo que está establecido sí, desde antes, lo estoy respetando, hay que ser justo, si está establecido no voy a decir que no”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, sólo para aportar a lo que dice don Juan Carlos y don Francisco, solo agregarle un dato que no es bueno para nosotros, que el índice de desempleo subió en nuestra región; algo inaudito, tiempo atrás, nosotros llegamos a prácticamente pleno empleo en esta región años atrás de pandemia, y subimos un 1,8% en el último trimestre, entonces efectivamente el emprendimiento femenino, la jefa de hogar, está el ingreso básico, hablaba con algunas en la mañana y tienen serias dificultades sobre todo aquellas que son jefa de hogar, así que me parece correcto que se arme, digamos, una planificación de parte del Municipio”.

ALCALDE BERTÍN: “Vamos a tener que ir pensando a futuro qué hacer con algo más definitivo, no sé, crear nuevos lugares, nuevos espacios, una cosa que a nosotros nos dio excelentes resultados fue la feria de Moyano, me siento orgulloso de ese espacio que creamos porque siempre hay mucha gente y es un espacio bonito, bueno, con todas las condiciones, hay que pensarlo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Algo con una lógica similar”.

CONCEJAL RAZAZI: “Con respecto a la Feria Moyano, que no voy a tratar como punto, sino que solamente lo voy a comentar. A propósito, le enviaron saludos. La reparación que

hicieron, por el tema del agua quedó mal hecha, el agua igual ingresa, pero ya se hizo. Se hizo hace poco, se hizo el alero, pero se hizo mal; es decir, ahora el agua ingresa, más que antes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es verdad, eso lo pregunté.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Por qué no lo cierran de una vez, por esos costados, si ya con ese alero prácticamente queda al descubierto.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco absolutamente esa obra, es que venía de antes, ni siquiera la he visto, quién hizo eso, Operaciones”.

CONCEJAL RAZAZI: “Es que se hizo hace poco.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Siempre se filtró el agua.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El frontis, la parte norte, ingresa toda el agua y cuando llueve ingresa toda el agua.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando estuve en campaña, anduve por ahí y me comentó la gente, eso lo hizo Operaciones o no, quién lo hizo...una licitación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Buena la licitación...”

CONCEJAL RAZAZI: “Podemos ir a revisar, ahora para el invierno se agravará.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a SECPLAN que haga un informe con respecto a eso, por favor, don Mario, revise eso, con un informe, descríbame qué problemas se generaron y cuáles son las soluciones, gracias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero dejar esta carta de las Agrupaciones para el Acta, para que se incorpore.”

ALCALDE BERTIN: “Como le digo, vamos a dejar una o dos de estas cosas, en al año.”

27.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto dos, tiene relación con algunas obras que quedaron listas para licitar, otras que ya están licitadas, y, otras que se están entregando en terreno. Aquí quiero ser un poco auto referente, pero sí quiero reconocer a la Administración anterior, el trabajo que se hizo, porque soy parte de ese Gobierno Municipal, tal como mi colega Arredondo. Quiero comenzar diciendo que la Sede Eduardo Frei, todas son preguntas Presidente, quiero que después de acuerdo al Concejo se respondan, en alguna Deliberación o algo que se estime conveniente, y si hay respuesta ahora, mucho mejor. Sede Eduardo Frei: está licitada, que se haga un informe si se entregó ya el terreno a la empresa, y en qué fecha fue licitada. Tomo esto, porque nosotros tenemos una condición en las Bases que nunca estuve de acuerdo, que, primero se licita, se entrega hasta que se firme contrato y después de firmar contrato, prácticamente, quedaba a libre albedrío, a disposición del Inspector Técnico que entrega la obra. El Inspector Técnico deja pasar un mes, se dio veintisiete días en una obra, ahora, queremos ver si estas obras están esperando demasiado,

porque cuando se licita una obra es porque está la necesidad; entonces, quiero ver esas fechas, Presidente. La reposición de la calle paralela a Los Héroes de la Concepción: proceso de postulación está con RS, esos proyectos van a seguir o ya están para enviarlos al Gobierno Regional, GORE, para que tenga recursos. La Multicancha Brisas de Mirasur: que se fue a entregar terreno hace un par de días, me gustaría saber, cuándo se adjudicó y en cuánto tiempo después de adjudicada se entregó el terreno. Sería una buena iniciativa, para ver, si a nosotros se nos exige como Concejal, de poder inmediatamente adjudicar estos temas, todos los funcionarios trabajan en esto y porque si es que se entregó o no se entregó a tiempo, cuáles son los plazos. Mejoramiento de la infraestructura de calle Chillán: también está en una iniciativa de inversión, también está en el FNDR, con código VIP y tiene la RS, para que se verifiquen estos temas. Remodelación Feria Pedro Aguirre Cerda: también está con RS y ficha de evaluación iniciativa, Circular 33 del año 2024, para que se verifique en qué condición estamos, si estamos en condiciones de pedir recursos o no. La vereda continua frente al Liceo Rahue: licitada, se ha hecho la entrega de terreno a la empresa por el Inspector Técnico, y en qué fecha fue licitada y seguramente se adjudicó. Plaza Los Aromos: está lista, se entregó, sin inaugurar la Plaza Los Aromos.

CONCEJAL ARREDONDO: “Me llegó el informe de Plaza Los Aromos, dice que está pronto a inaugurar, ahora mi consulta es: hubo algún problema con la Empresa, porque la Plaza no parece terminada, no tiene pasto, de hecho.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Falta terminarla.”

ALCALDE BERTIN: “Está así, como extraña.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, no nos sorprendamos mucho, tenemos lo que pasó con el Liceo Carmela Carvajal, donde la empresa deja abandonada la obra, y hoy nos cuesta 18 millones de dólares, así es la cosa y a todos nos ha tocado a veces “bailar con la fea”. La Sede Social Los Arrayanes: se hizo entrega de terreno y cuándo se licitó, se solicita esa información; si se entregó el terreno, cuándo se licitó, cuándo se entrega terreno. Parque Hott: se entregó a la comunidad, existe comodato de ese Parque Hott”.

ALCALDE BERTIN: “Le voy a contestar Concejal, qué quiere saber”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Existe comodato”.

ALCALDE BERTIN: “Comodato de qué, de qué comodato”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El comodato, que recibimos y nos hacemos cargo.”

ALCALDE BERTIN: “Si ese terreno es nuestro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, está bien, se entregó, pero, cuál es la forma de administrar esto.”

ALCALDE BERTIN: “El municipio, es terreno municipal, la obra la hizo el SERVIU y nos traspasó a nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está bien, no quiero caer acá en este tema, porque aquí hay un tema legal, esto está demandado por la empresa.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo tiene el SERVIU, es un tema del SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, ahí después vamos a ver, qué sucede con esto.”

ALCALDE BERTIN: “El SERVIU tiene relación con la empresa, tienen un juicio, es tema de ellos. El SERVIU recepcionó la obra y recepcionada por ellos, nos traspasa esa obra, es nuestro terreno y nosotros nos hacemos cargo de la mantención.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sabe por qué pregunto esto, porque hay un juicio”

ALCALDE BERTIN: “Es con el SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, en este terreno, porque la empresa está cobrando, todo lo que vamos a poner acá en recursos, la empresa está cobrando tres mil quinientos millones de pesos al SERVIU, y nosotros nos vamos a tener que hacer cargo del regadío, del corte de pasto, de todo lo que tenga que ver.”

ALCALDE BERTIN: “De todas las áreas verdes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me gustaría que se hiciera un informe, porque en la Administración anterior, en estas condiciones, no quiso recibir el Parque Hott; entonces, tenemos que asumir un costo presupuestario, y me gustaría ver, cuánto es ese costo mensual y cuánto va a ser ese costo anual. Me gustaría saber eso, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Partiendo de la base que todas las áreas verdes son de responsabilidad del municipio, una vez terminadas todas las plazas que se hacen, se terminan y pasan a manos nuestras, no podemos dejar el Parque Hott botado, tenemos que atenderlo nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy preguntando cuánto va a salir, cuál es el costo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, cuando vimos este tema del Parque Hott, el año pasado, averigüé que existe un Fondo del SERVIU, para administrar el Parque y se puede postular, pero, nosotros no pudimos postular porque no teníamos el Parque, tampoco estábamos en fecha; ahora como estamos comenzando el año, para que se pudiera hacer y se administre a 18 meses o 24 meses.”

ALCALDE BERTIN: “Se puede hacer, por ahora lo estamos haciendo nosotros.”

CONCEJALA UBILLA: “Solo para agregar, no tiene relación el juicio con la propiedad del Parque Hott, porque la Municipalidad no tendría por qué responder por ese juicio, el que responde es el SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No estoy preguntando si tiene relación o no, estoy preguntando si está en juicio.”

CONCEJALA UBILLA: “La Municipalidad no tendría por qué responder por ese juicio, el que responde es el SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no, aquí no estamos en una clase jurídica, estoy preguntando un tema.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, estamos conversando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no estoy preguntando eso, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Le están contestando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay un juicio.”

ALCALDE BERTIN: “Le están contribuyendo a aclarar las cosas, nada más.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si hay un juicio, o no hay un juicio, estoy diciendo que sí hay un juicio.”

ALCALDE BERTIN: “Usted está preocupado por ese juicio, eso es lo que está aclarando la Concejala.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque está en juego el Parque.”

ALCALDE BERTIN: “No, no está en juego el Parque.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, perfecto, acojo su moción. Ahora lo siguiente, Alcalde, me gustaría solicitar un informe responsable, de cuál va a ser el costo de eso. Así como se querían bajar los porcentajes de la gente de Salud, me gustaría tener un presupuesto acá, de cuánto sale mantener ese Parque.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacer un estudio, no lo hemos hecho, pero, podemos hacerlo, como lo he dicho, cada vez que se entregue una plaza tenemos que hacernos cargo nosotros, porque todas las plazas, todas las áreas verdes, son de responsabilidad del municipio, como la Avenida Mackenna, la Avenida República, como la Avenida Manuel Rodríguez, tenemos que mantenerlas nosotros. Nos entregaron Avenida República y no podemos dejarla botada, nos entregaron Manuel Rodríguez, tenemos que mantenerlas nosotros, nos entregan el Parque tenemos que nosotros hacernos cargo de eso. El Parque Cuarto Centenario lo mantenemos nosotros, hoy estamos invirtiendo cerca de 40 millones en el Parque Cuarto Centenario, solamente la parte de iluminación y es parte nuestra.”

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo que la obra del Parque Hott, es una obra que de una forma nace de la iniciativa municipal, y los Fondos que se consiguieron, fueron los Fondos de SERVIU, y están envueltos en el concepto de “Osorno Ciudad Parque”; entonces, en algún momento hay que asumir el costo de la mantención, de lo que significa ese bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, Presidente, tengo una duda respecto a ciertos temas que se generan, que tiene relación con el Departamento de Obras, que son situaciones que las he visto.”

ALCALDE BERTIN: “Con los puntos anteriores, hay que hacer un informe a don Juan Carlos, de todo lo que pidió, de cómo va el estado de las obras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, claro, cómo va el estado de las obras y lo otro, Presidente, sobre la recepción final de obras, cuando las obras están listas y recepcionadas, cuánto es el plazo que se da a la DOM, para entregar el certificado de recepción definitiva; como primera consulta, porque existen obras aparentemente terminadas, por ejemplo, en calle Ramírez esquina Plazuela Yungay, ahí se hizo una infraestructura grande, una gran obra, gigante, está terminada, hace cuánto tiempo, de ser así, por qué no se entrega la recepción o cuánto falta para entregar la recepción definitiva, cuáles son los plazos. Segundo veo, ha pasado bastante tiempo, hay una parte que está ocupada y otra parte que no se entrega la recepción definitiva.”

ALCALDE BERTIN: “Está la señora Angela Villarroel, en sala, no. Está don Jorge Bello, así se aclara de inmediato el punto. Don Jorge pase a la mesa, es un punto que debe ser aclarado.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Bello Alarcón, Director (s) de Obras Municipales.

SEÑOR BELLO: “Toda obra licitada y que está en proceso de ITO con la Dirección de Obras, antes de la recepción, obviamente, requiere de todos los certificados. Uno puede ver la obra concluida, materializada, pero, tiene que hacerse llegar todos los documentos con los certificados correspondientes de sellos, por ejemplo, y también, obviamente, cerrar por contrato, todas las leyes, antes de poder dar como concluida la obra.”

ALCALDE BERTIN: “El caso de esta obra, que puede estar terminada y no se entrega.”

SEÑOR BELLO: “Sí, entiendo. Antes de ayer, justamente, me tocó ver ese tema, entiendo que está en la última etapa para poder ser recibida esa obra, el tema de Ramírez, que se postergó por el tema de la Navidad, se dejaron unas obras ahí pendientes y esas últimas obras se están rematando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sabe, por qué lo pregunto, Alcalde, porque también nosotros debemos ser ágiles de acuerdo a la nueva Ley que reformula o modifica la Ley General de Urbanismo, la N°21.718, que agiliza los permisos de construcción, hay un tema ahí para verlo. En el Artículo 144 Bis, en este artículo, se establece que, para los efectos de las responsabilidades, que alude el Artículo 18, el archivo de la Declaración Jurada a que se refiere el presente artículo se considerará como recepción definitiva de la obra, esto obedece a un protocolo que tiene ese artículo, donde tiene que identificarse el Arquitecto, quien se hace responsable, porque hoy día aparentemente se hace responsable específicamente como siempre todos lo que hacen la ejecución de la obra, los Ingenieros Civiles y todos. Por tanto,

quiero saber si este hecho, a qué se refiere con esto la responsabilidad de la Declaración Jurada, y si esto tiene un sentido específico una vez que se archiva en la Dirección de Obras.”

SEÑOR BELLO: “Bueno, aquí una aclaración. Lo que tiene que ver con una Obra Particular, permiso de edificación de un edificio, con respecto a las obras de urbanización, que son diferentes. En el caso de Ramírez hablamos de una obra de urbanización, y el procedimiento básicamente en ese sentido no se ha modificado mucho, y el propietario o administrador, mejor dicho a cargo del Bien Nacional es la Municipalidad, el Alcalde que efectivamente sería ese el propietario y los proyectos se van ejecutando conforme a las normativas de las obras de urbanización; como digo, difiere de las obras de edificación que es un procedimiento que también está todo con plazo: se ingresa la solicitud, son quince días para que el inspector haga la recepción, tienen que estar todos los documentos también, incluyendo certificado de SERVIU, Bomberos en algunos casos si son edificios, toda la documentación, ascensores y recién uno puede proceder con la recepción, pero el tema de agilidad básicamente nos tocó, son proyectos que son más bien habitacionales en lo que se puede inclusive hacer una recepción previa, antes de que lleguen los documentos o certificados porque justamente eso es lo que más demora y nosotros en terreno vamos haciendo la recepción de los departamentos, por ejemplo, mientras van saliendo los certificados, una vez llegando los certificados se produce la recepción completa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que bueno Alcalde saberlo, que los plazos una vez que se entregó y recepcionó obra terminada, archivos todos en la municipalidad, cuánto demora de ahí para entregar la recepción”.

SEÑOR BELLO: “Bueno, insisto, es un tema que tiene que ver más el Departamento de Inspecciones nuestro, de la Dirección de Obras, pero tiene que ver que llegue toda la documentación y los certificados incluidos. Por ejemplo, cuando usted me dice que ve la obra terminada, eso después se requiere de parte de SERVIU que tienen que llegar los documentos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, llegado el último documento.”

SEÑOR BELLO: “No, tenemos quince días básicamente para poder resolver”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esos serían mis puntos, Presidente. Gracias, señor Bello, por sus respuestas.”

28.- CONCEJALA GUISSEN: “Señor Presidente, tengo tres puntos varios. El primero, acompañado de las fotografías que van a colocar en pantalla:



Tiene que ver con la Escuela Chacayal que, en realidad manifiesta, presenta una calle no pavimentada en las afueras, que ahí la podemos ver, y éstas generan distintos accidentes: saltos de piedras al establecimiento, a los niños que pueden estar afuera, y una alta liberación de polvo, como está expuesto en esa fotografía. En particular, lo que trae tres principales consecuencias: una, el daño de la fachada de la Escuela; otra, es que tienen que cubrir todos los elementos propios del Establecimiento, generando desperfectos en aquellos; una de las más importantes para mí, de acuerdo a mi consideración, son los efectos nocivos en cuanto a su salud, considerando básicamente problemáticas de alergias, vías respiratorias y demás. Por tanto, quisiera solicitar y que se pueda evaluar la factibilidad de pavimentar afuera, al menos de la Escuela, donde los representantes del CTC Chacayal solicitaron una audiencia con usted, señor Alcalde, la cual fue ingresada por Oficina de Partes, y evaluar quizás en esa Audiencia, ya que tiene muchas audiencias, se pueda resolver esto ahora en tiempos de vacaciones y poder dar respuesta satisfactoria a lo que ellos manifiestan.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, esa Escuela frente a la calle es un camino público, esa es tuición de Vialidad, nosotros no tenemos nada que ver, ni siquiera pudiéramos intervenirla porque no es tuición nuestra; por ley, no podemos intervenir los caminos públicos.”

CONCEJALA GUISSEN: “Sí, esa parte la entiendo señor Presidente, de hecho, ellos lo tienen claro, porque ya fue gestionado por otra vía, a través de una diputación; sin embargo, lo que ellos solicitan es la parte que está “afuerita” de la escuela, como la entrada de la escuela.”

ALCALDE BERTIN: “Usted me dijo que querían que le pavimentaran frente a la calle, porque pasaban los vehículos y les molesta el polvo, en la calle, no en la entrada.”

CONCEJALA GUISSEN: “Perdón, me equivoqué, pero lo que ellos me comentan y se lo van a comentar en detalle, es que este proyecto fue gestionado a través de una diputación, está hasta cierto límite, que no cubre ese espacio.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos tendrían que hacer el lobby con la gente del MOP, ellos tienen lo que le llaman hoy día “Pavimentos Básicos” que lo pueden hacer, si hay una razón como

usted lo plantea que es loable, es atendible, pero es el MOP quien tiene que tomar la decisión de hacer un pavimento ahí, porque nosotros ni siquiera podemos intervenirlo, no podríamos hacerlo por ningún motivo, pero ellos sí lo pueden hacer; ellos tienen este sistema de pavimentos básicos, se conocen en todas partes, que son menos de 5 kilómetros que anda super rápido y habría que ver con ellos. Podemos conversar con la gente, no tengo ningún inconveniente, cuando vengan acá y quizás ayudarlos hacer el lobby. Hasta ahí podemos llegar.”

CONCEJALA GUISEN: “Quizás otras alternativas, me imagino algo en la reja para evitar los efectos nocivos.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo mismo que planteaba la colega Natali Guissen, estudiar la posibilidad de poner alguna reja con una mitigación, para que, de alguna forma, evitar ingreso de polvo.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si habrá algo que contenga el polvo, técnicamente no lo sé.”

CONCEJAL RAZAZI: “La malla que se instala.”

CONCEJALA UBILLA: “No, no hablo de malla, sino hablo, por ejemplo, eso que tienen en el Juzgado de Policía Local, hay unas barreras.”

ALCALDE BERTIN: “Pero tendría que ver, aun así, tendría que pedirle autorización al MOP, porque cualquier cosa que hagamos, si queremos colocar una garita, tenemos que pedirle permiso al MOP, porque el camino es de ellos. Ese es el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, perdón, para apoyar el punto a mi colega, como municipio no se puede ver la factibilidad de alguna asociación entre Vialidad-MOP-Municipio, de poder ayudar a solucionar ese tramo que no son más de 20 o 30 metros.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, sí se puede, pero la verdad es que tenemos que tener respaldo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sé que el DAEM no puede tener dinero para eso, no están los recursos.”

ALCALDE BERTIN: “El DAEM no tiene ninguna posibilidad, los recursos del DAEM por ley no están para eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, como Municipio, intentarlo Alcalde, quizás conseguimos algo, así como conseguimos arreglar puentes y otros.”

ALCALDE BERTIN: “El lobby se puede hacer, cuando vengan ellos, y acá conversamos, no hay problemas, pero veámoslo.”

29.- CONCEJALA GUISEN: “Quisiera reiterar la solicitud que hice al DAEM respecto de un informe de los estudiantes con hipoacusia, perdón la insistencia, el informe me llegó, pero este informe que fue remitido solamente indica que hay

incumplimiento. Sin embargo, las distintas realidades de los estudiantes que me han hecho llegar, no indica lo mismo, y en función de aquello, quisiera volver a reiterar el informe, quizás con una mayor especificación, para que esto pueda dar el cumplimiento correspondiente. Por tanto, quisiera solicitar al DAEM nuevamente el informe que da cumplimiento al ORD. 233 que fue emitido por el MINEDUC en año 2021 y que se avala en la Ley 20.422. Para ello, solicito y requiero, que se pueda especificar cuáles son los cotutores expertos en Lengua de Señas que están destinados para los siguientes establecimientos: Liceo Comercial, Escuela Paul Harris, Liceo Carmela Carvajal de Prat, Liceo Industrial, Liceo Rahue, Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Politécnico, Escuela Luz y Saber, que es la escuela rural, y además; cuál es el conocimiento o la capacitación que tienen estos cotutores, porque eso es muy importante para avalar que efectivamente son cotutores o es una persona que tiene un apresto en lengua de señas, si no, de lo contrario, se convierte en un obstáculo para el aprendizaje de nuestra infancia.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar el requerimiento, no hay problema.”

30.- CONCEJALA GUISSEN: “Por último, Señor Presidente, bueno, todos sabemos un poco de lo que ocurrió en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, que hay distintos procesos de juicios, que, lamentablemente, de una u otra forma, le ha tocado asumir algunos costos que han sido más elevados de lo que se esperaba en un inicio. Al respecto, hay algunas causas que se están pagando en algunos casos, pero hay dos Causas pendientes que, por las cuales también se me consulta, que es la Causa Galve-Ulloa y Reyes; y que en otras sí han pagado, y en esa específica, todavía no resuelven el tema de pago, y hay unas dudas con un presupuesto. Tengo entendido que las personas que son requirentes de esta causa se van a reunir con el Equipo de Jurídica de acá del municipio. Sin embargo, sería oportuno poder informar en qué está aquello para que esta deuda no siga creciendo, como ha venido dándose en los últimos años, ya que eso afecta el presupuesto de todas las Unidades del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Que se requiera la información también.”

CONCEJALA GISSSEN: “Gracias, señor Presidente.”

31.-CONCEJAL RAZAZI: “Primero que todo un “feliz cumpleaños” a la Concejala Javiera Cabello.”

ALCALDE BERTIN: “No le puedo creer, feliz cumpleaños Concejala.”

CONCEJAL RAZAZI: “Señor Presidente, primero quiero agradecer a usted, hoy tuvimos una reunión muy importante para el municipio del tema de vivienda. Vamos a comenzar a realizar los trabajos en la Mesa de Vivienda, le quería informar a los Concejales, se lo voy a ir informando a medida que vayamos trabajando, así es que quiero agradecer la disponibilidad que tuvo, rápida para poder trabajar. Don Juan Carlos me preguntaba por qué no exponía tantos puntos varios, se lo voy a explicar: porque cada punto vario que tengo, lo he solucionado; así que quiero agradecer a todos los funcionarios que nos han dado todo el apoyo, y lo hemos solucionado rápido, ejemplo temas como el bulevar, cosas que he hecho,

así que se los agradezco, porque soy una persona que trata de sacar las cosas de inmediato. Por eso no pongo tantos puntos varios, no es que no trabaje, “voy al hueso” rápido, y hay que solucionar las cosas rápido.”

32.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, tengo una petición de la señora Rosbita Bello, que es discapacitada, tiene problemas cerebrales, de parálisis, ella vive en Pasaje Domeyko, no voy a dar el número, de la Población Huertos Obreros, que usted la conoce muy bien; tiene un problema de un árbol y pasto, pero el árbol está que se cae en la casa del vecino, es un tremendo árbol. Ella no tiene la capacidad económica para poder cortar el árbol, sacarlo, y tiene miedo, porque el vecino fuma y lanza las colillas. Es un tema doméstico, ver si podemos solucionarlo, ayudarla de alguna forma, para cortar el árbol, que es lo más preocupante.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo en privado.”

33.- CONCEJAL RAZAZI: “Lo otro me quedó dando vueltas, señor Presidente, el tema de Salud. Me gustaría, no sé si les parece a mis colegas, que la Directora de Salud, nos pudiera convocar y explicar esto, que, si bien hoy día tenemos un déficit en el Departamento de Salud, nosotros tenemos que apoyar, tratar de reducir los costos, pero con información. Así es que, con respecto a la votación que hicimos, no sé si le parece a la Directora, si nos puede convocar como Sesión Extraordinaria, no tengo ningún problema, y nos pueda explicar los puntos, porque queremos apoyar al Departamento de Salud, eso es lo más importante y sacarlo adelante.”

ALCALDE BERTIN: “Seguramente vamos a tener una reunión Extraordinaria en estos días, para tratar de sacar los Puntos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, antes de eso, tratar de que nos convoque a través de la Comisión de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si habrá tiempo, para eso.”

CONCEJAL RAZAZI: “Que nos explique, lo importante es poder apoyar al Departamento y la nueva Infraestructura que va a organizar.”

ALCALDE BERTIN: “Voy hablar con la Directora, a ver si nos convida a una reunión de trabajo, antes de la reunión Extraordinaria.”

34.- CONCEJAL RAZAZI: “El último punto, si se me pudiera informar, como Presidente de la Comisión de Infraestructura, los proyectos que están aquí en la comuna, para ver cómo podemos apoyar también; los proyectos municipales, partamos con eso, no los voy a pedir en Comisión todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Los proyectos municipales que se haga un informe, los que están en FNDR, los que preguntaba don Juan Carlos.”

CONCEJAL RAZAZI: "Solamente eso, señor Presidente, muchas gracias."

35.- CONCEJALA VALDERAS: "Tuve la visita de don Orlando Morales, un vecino del sector Santa Norma Uno, en Rahue Alto. Solicita determinar de quién es un terreno, ya que se construyó un edificio, en una parte que era un área verde, después comenta que en estos momentos se ocupa como una plaza, una orilla del edificio y que hoy, solamente como placita, tiene dos bancos. Como para ver el diseño, que es una plaza donde los jóvenes ocupan para beber y drogarse, señala que se ha puesto muy peligroso el sector, también lo usan como foco de basura. Él pide, si podemos hacer una visita al lugar, para determinar en qué se puede ayudar a solucionar este problema, van a dejar todo tipo de muebles, los cuales son utilizados para otros fines. Los vecinos están muy preocupados de esta situación, ya que los niños no pueden ocupar ese espacio y lo que más piden es que si se puede ir a colocar un letrero de "No Botar Basura". Esto queda en calle Venecia 2520 con Acapulco."

36.-CONCEJALA VALDERAS: "Mi segundo punto. Vinieron dos señoras a consultar por esos juegos infantiles, en la cual también se construyó un espacio de cancha techada, en el sector de Francke, que, supuestamente, dicen las personas, que la obra está terminada y que no ha sido entregada, y los niños ingresan por los agujeros a jugar en estas fechas por vacaciones, ya que no tienen otros espacios para jugar."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, como son cosas que tiene que ver con la Dirección de Operaciones, propiamente tal, le pediría que en esos casos las personas indicadas vengan directamente a la Municipalidad a plantear el asunto o plantearlo directamente con el Director correspondiente. Porque, en este caso, le voy a pedir por esta vez, para no estar dando órdenes de acá a la DIRMAAO, que proceda a sacar la basura que hay ahí; pero, hay varias preguntas en su punto. También habría que ver con Dirección de Obras para ver si, efectivamente, se construyó sobre el área verde. Hay hartas cosas que ver en conjunto con los Directores, analizamos varios temas, y buscamos soluciones rápido. Cuando tenga esos casos, tráigalos para acá y nosotros lo vemos en privado junto con los Directores y les pido a ellos y solucionamos el problema. Podemos oficiar a la Unidad, pero va a quedar ahí en el oficio. Bueno, por ahora, vamos a realizar el oficio correspondiente."

37.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 07.01.2025, OF. DISCAPACIDAD. MAT.: RESPUESTA A PUNTO 14 DE REUNIÓN ORDINARIA 01, CONCEJO MUNICIPAL, DELIBERACIÓN N°13-2025. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2025. DE: CECILIA KRAMM KRAMM, ENCARGADA OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Estimado:

Junto con saludar, paso a dar respuesta a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, de fecha 02 de enero del 2025, en Asuntos Varios, Punto N°14, expresado por la Concejala, señorita Natali Guissen Ibarra, al respecto puedo informar que nuestra Oficina trabaja permanentemente con las siguientes organizaciones:

1. Agrupación Centro de Padres CEREPA, Presidenta Sra. Mara Marlene Cerda Solís
2. Agrupación de actividades de Sordos de Osorno, Presidente Sr. Manuel Pailahual Atero
3. Red de Emprendedores con discapacidad Osorno, Presidenta Sra. Lorena Carrillo Aguilar
4. Agrupación Social, cultural y deportiva Autismo Osorno, Presidenta Sra. Liliana Alejandra Carrasco Carrasco
5. Agrupación social, deportiva y cultural adultos autistas Osorno, Presidenta Sra. Marión Huaracan Landeros
6. Corporación de apoyo integral a personas con necesidades educativas especiales Te Apoyo, Presidenta Sra. Carol Montecinos García
7. Consejo Comunal de la Discapacidad Osorno, Presidente Sr. Patricio Ricardo Riffo Linco
8. Agrupación de Fibromialgia Luz de Esperanza, Presidenta Sra. Jessica Barría Vargas
9. Organización de Ciegos Emprendedores Osorno (OCEO), Presidente Sr. Esteban Andrés García Sotomayor
10. Agrupación social, cultural y deportiva, madres y padres cuidadores CEA Osorno, Presidenta Sra. Vanessa Soto Campos
11. Comité de vivienda de personas con discapacidad “Uniendo Fuerzas”, Presidenta Sra. Mónica Namil Manquian
12. Agrupación de Monitores para rehabilitación en salud mental (AMORE), Presidenta Sra. ROXANA XIMENA RIOS ABURTO
13. CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO DE MINUSVALIDOS DE OSORNO (DYRMO), Presidente Sr. Patricio Ricardo Rifo Linco
14. Cuidadores de usuarios postrados, quinto centenario Yo te cuido, Presidenta Sra. Jéssica Ramírez Ulloa
15. Comité Social, Deportivo y Cultural, Mis Manos Contigo, Presidenta Sra. Julia Susana Jiménez Lizama
16. Club Deportivo, social y cultural, Gerardo Manzanares inclusivo, Presidente Sr. John Espinoza Martínez
17. Dania, amor, luz, esperanza y solidaridad, Presidenta Sra. Dania Santibáñez Enoch
18. Agrupación Por una vida sin dolor Osorno, Presidenta Sra. María Virginia Ahumada Jorquerá
19. Club deportivo FENIX BSR, Presidente Sr. Armando Cancino Decidel
20. Club de adulto mayor Parkinson en acción, Presidente Sr. Raúl Rubén Acuña Rogel
21. Taller laboral RIE, Directora Sra. MARIA ANNET MEYER
22. CTI Los Notros (COANIL), Directora Sra. Karla Muñoz Madrid
23. AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS MI ESPACIO, Delegada Sra. LILIAN PAMELA BASCUR AGUERO
24. AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS NIÑOS CON SÍNDROME DE DAWN SERAFIN, Delegada Sra. Alicia Pailla Caucao

Sin otro particular, es cuanto puedo informar.

Saludos cordiales; CECILIA KRAMM KRAMM, ENCARGADA OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°01. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: LICITACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES NOVIEMBRE 2024 – OCTUBRE 2026, ADJUDICADA A LA EMPRESA OREGON

SECURITY SPA. MAT.: DELIBERACIÓN N°09/2025 DEL CONCEJO DE FECHA 02.01.2025, DONDE SE PIDE INFORMACIÓN AL ITS (INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2308-106-LR24. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LEONARDO CASTILLO MACCIO, ITS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES.

Conforme, a lo señalado en los antecedentes y materia del presente oficio, respecto a la Licitación Pública ID 2308-106-LR24, donde la empresa Oregón Security Spa, se adjudicó la citada licitación por un monto mensual de \$180.761.000.- IVA incluido y un total por 24 meses de \$4.338.264.000.- IVA incluido.

Para la Licitación Pública ID 2308-106-LR24, se presentaron sólo dos empresas:

OREGON SECURITY SPA, quien ofertó \$180.761.000.- IVA incluido mensual o un total por 24 meses \$4.338.264.000.- IVA incluido.

FABIAN OLIVERA PAILALEF, quien ofertó \$227.486.764.- IVA incluido mensual o un total por 24 meses \$5.459.682.336.- IVA incluido.

Las ofertas de ambas empresas difirieron un 20%, siendo la más económica OREGON SECURITY SPA, la cual cumplió con todas las exigencias de la Licitación Pública realizada por SECPLAN, siendo adjudicada y firmando el contrato con fecha 25 de octubre del 2024, esto a 6 días de iniciar el contrato, cuya fecha de inicio fue el 01 de noviembre del 2024.

Como información adicional, la anterior licitación (2022-octubre 2024) los servicios fueron prestados por la empresa Fabián Olivera Pailalef la cual tenía un marco presupuestario de \$175.668.252.- IVA incluido mensuales. Para la Licitación Pública (2024-2026), la Dirección de Administración y Finanzas aumentó el marco presupuestario de acuerdo al IPC del año anterior, quedando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la nueva licitación en \$182.200.000.- IVA incluido mensual o total de los 24 meses \$4.372.800.000.- IVA incluido. En general, la licitación anterior y la actual tiene una prestación de servicio bastante similar en cantidad de servicios de guardias (160 aproximadamente) y se amplió la cobertura de sistemas electrónicos de alarmas y de sistemas de cámaras de seguridad de 13 a 20 recintos.

La empresa Oregón Security Spa, dio inicio a sus servicios con fecha 01 de noviembre del 2024, cumpliendo con los servicios de seguridad privada contratados, más los guardias adicionales que deben proveer la empresa para cubrir la seguridad de los recintos en los cuales se va a instalar sistemas electrónicos de alarma, sensores y cámaras, cuyo plazo de instalación era el 14 de diciembre del 2024.

De acuerdo a lo anterior, procedo a informar en detalle los puntos y observaciones indicados en el Concejo Municipal, de fecha 02.01.2024, de acuerdo a la Deliberación N°09/2025 Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2025, conforme a lo siguiente:

Cumplimiento de Servicios:

Los servicios de guardias de seguridad, desde el día 01 de noviembre del 2024, se han cumplido de acuerdo a las bases técnicas de la LP ID 2308-106-LR24, con la excepción de la aplicación de una multa por la falta de un servicio de seguridad privada en el Parque Chuyaca,

lo cual ocurrió con fecha 06.12.2024, cuyo proceso administrativo está en trámite notificado a la empresa. Se Acta de Notificación de Inspección.

Cumplimiento de entrega de elementos de trabajo, uniformes y logísticos incluidos en la L.P.:

De acuerdo a la fiscalización de todos los recintos municipales que cuentan con servicios de seguridad privada, realizada por el ITS que suscribe a contar del día 11.11.2024, cuando fue notificado como ITS de acuerdo al Decreto Municipal N°11035 de fecha 07.11.2024, respecto al cumplimiento de la entrega de los uniformes e implementación adicional como, celulares, equipos de radio, chalecos anticorte, uniforme completo del guardia, bicicletas donde corresponde, linternas led, container o caseta donde corresponde, kit de control, casilleros, además todos los recintos tienen hervidor, calefactor, microondas y 20 recintos minifreezer. También la L.P. considera un vehículo 24x7 con 4 supervisores y 4 conductores, para cubrir los servicios los cuales se presentan diariamente en la DISEPU. Se adjuntan acta de fiscalización de todos los recintos. El día 31 de diciembre fueron desvinculados dos supervisores, sin embargo, ya se contrataron otros dos, existiendo dotación completa.

Desde el inicio de la fiscalización como ITS del contrato notificado con fecha 11.11.2024 y el inicio de las fiscalizaciones a contar del día mismo día, el suscrito comprobó la entrega de todo lo que exige la Licitación Pública, cursando 02 infracciones, una de fecha 11.11.2024 en el Edificio Consistorial por falta de chalecos anticorte y otra con fecha 18.11.2024 en el Juzgado de Policía Local por falta de un celular correspondiente al recinto. Ambas infracciones están en el proceso administrativo correspondiente. Se adjunta Fiscalizaciones y Decretos de Multas.

Directivas de Funcionamiento:

La empresa Oregon Security Spa, a la fecha actual ha presentado en la Oficina O.S. 10 de Carabineros de Chile Osorno 27 Directivas de un total de 40, correspondientes al Edificio Consistorial, Edificio CAV, Mercado Municipal, Parque Chuyaca, Pueblito Artesanal, Dirección de Operaciones, Juzgados de Policía Local, Aparcadero Municipal, Taller Chuyaca, Feria PAC, Casa del Campesino, DISEPU, Ex Vivero Municipal, Estadio Alberto Allaire, Centro Comunitario Rahue Bajo, Estadio La Bombonera, Albergue Personas Situación de Calle, Complejo Deportivo Rahue Alto, Parque Bellavista Ovejería, Pinacoteca, Gimnasio PAC, Oficina Turista de Plaza de Armas, Casa del Folclor, Estadio Rubén Marcos, Cementerio Municipal, Veterinaria Municipal, Feria Moyano, faltando el resto de recintos municipales.

Carabineros de Chile, a través de la Oficina O.S.10 de Seguridad Privada, denunció esta problemática al Juzgado Policía Local de Osorno, por la cual dicha situación está judicializada y la empresa se tendrá que atenerse al pago de multas que establezca el Tribunal.

De la misma forma, se informa que todo el personal de Guardias de Seguridad que presta servicio en la Municipalidad están debidamente acreditados ante el Departamento O.S.10 de Carabineros de Chile.

Sistemas de Alarma, sensores y cámaras, etc.:

A la fecha actual, se han recepcionado 11 de 20 sistemas, Museo Reina Luisa, Recinto Adulto Mayores de Osorno, Centro de Dializados y Transplantados, Casa del Deporte, Ex Vivero Municipal, Pinacoteca, Centro Comunitario Rahue Bajo, Feria PAC, Centro Comunitario

Francke, Casa del Folklor y Museo Histórico haciendo presente que, dentro de la semana del 6 al 12 de enero, se recepcionarán el resto de los sistemas, ya que están con un grado de avance final. Una vez que finalice dicho proceso, se analizará y estudiará la posibilidad de cuantificar posibles multas de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo.

Se hace presente que no se instalaron sistemas en la Casa del Campesino y Comunidades Indígenas, que está en proceso de cambio de lugar de funcionamiento, Parque El Bosque Bellavista (recinto quemado) y la Casa del Discapacitado (Actualmente no está en Operación). Estos tres sistemas serán reasignados de acuerdo a Decreto Municipal en Trámite en trámite.

Se hace presente que esta situación de no contar con los sistemas de alarmas, sensores y cámaras, cuyo plazo final era el 14 de diciembre del 2024, las bases técnicas indican claramente que la empresa prestadora de servicios tiene la obligación de colocar guardias de seguridad en los recintos que no hay guardias y en los horarios que cubren los sistemas electrónicos, por lo tanto, en ningún caso está vulnerada la seguridad de los recintos municipales y ello es el incentivo para que la empresa se auto exija el cumplimiento, ya que hay una diferencia importante entre los valores de servicios de guardias con los de sistemas electrónicos.

Anticipo Quincena para los Guardias de Seguridad:

Respecto a lo anterior, en el contrato individual de cada guardia, se indica que “podrá” existir un adelanto de quincena de \$60.000.-, sin embargo, ello es condicional y no imperativo, no existiendo una obligación legal respecto a este tema, sino ello obedece a una costumbre. Además, en el contrato base de fecha 25.oct.2024, se indica en el numeral Vigésimo Segundo textual “DE LOS ANTICIPOS Y REAJUSTES No se contemplan Anticipos ni Reajustes” Se adjunta Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa Oregón Security, tiene contemplado entregar anticipo a sus trabajadores que lo soliciten, pero a contar del contrato definitivo, el cual se cumple al tercer mes (a contar de febrero 2025). De la misma forma se tiene considerado un reajuste de remuneraciones anual del 4,8%. Se adjunta formulario de oferta de LP.

Sueldos y horas extras:

Estos se han pagado los días 05 de cada mes, tal como lo establece el contrato individual respectivo, no habiendo reclamos al respecto. Se han pagado dos meses, 05 de diciembre 2024 y 05 de enero 2025.

Respecto a los sueldos, se ha cumplido con los pagos y con lo ofertado por la empresa Oregón Security, vale decir sueldo (\$500.000.- + \$175.000.- en asignaciones) = \$675.000.- (Salud (7%) y AFP valor variable 14,5 %). El sueldo ronda entre los \$550.000.- a \$560.000.- líquidos para jornada completa.

Aguinaldo de Navidad y Fiestas Patrias:

La empresa Oregón Security Spa, por licitación ofreció a sus trabajadores un aguinaldo de \$51.000.- para Navidad y la misma cantidad para Fiestas Patrias. La observación del Concejo fue que la empresa a sus guardias contratados sólo les canceló la suma de \$40.250.- y no el monto indicado en la oferta de Licitación. Efectuadas las consultas sobre el particular, la empresa indica que ese monto (\$51.000.-) es un monto imponible y tributable, por ende, se debe descontar Salud (7%) y AFP (variable, aproximadamente 14,5%), por lo tanto, el

descuento y lo pagado es lo que corresponde. La asesoría jurídica del municipio hizo un pronunciamiento al respecto, conforme a lo siguiente:

“Puedo informar que, es relevante considerar que según la Dirección del Trabajo el aguinaldo de Fiestas Patrias, así como el de Navidad pactados tanto en contratos individuales como colectivos, constituyen remuneración.”

Así de acuerdo al artículo 41 del Código del Trabajo establece “Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie evaluable en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo.”

Por otra parte, es importante tener presente que, según la Superintendencia de Seguridad Social, los aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias, estarían sujetos a cotizaciones previsionales.

Finalmente, según lo establecido en la Ley sobre Impuesto a la Renta, en los Artículos 42 y 43, los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad están sujetos al Impuesto Único de Segunda Categoría.

Por lo tanto, el aguinaldo es parte de la remuneración; es un concepto imponible y tributable.

Por lo anteriormente expuesto, se entiende que bajo ese tenor se procedió a descontar del valor del aguinaldo, las cotizaciones previsionales e impuesto señalado.

Recinto Municipal Relleno Sanitario:

En varios Concejos se ha preguntado por el recinto municipal Relleno Sanitario, donde se tiene contratado un guardia las 24 horas del día. Por ello, el día 01 de noviembre del 2024, la empresa Oregón Security, presentó el guardia respectivo, sin embargo, dicho recinto no tenía luz, agua, baños, ya que la empresa saliente, sacó el sistema eléctrico, WC, el lavamanos, el estanque de agua y el GEE que ellos proporcionaban, razón por la cual, no fue posible instalar el servicio debido a que no estaban las condiciones mínimas básicas para iniciar el servicio, de acuerdo a las normas exigidas por la Inspección de Trabajo y además lo anterior es de responsabilidad del Municipio. Conforme a lo anterior, el servicio contratado fue reasignado momentáneamente al Cementerio Municipal, hasta dar solución a la problemática antes descrita a través de la Dirección de Operaciones. Es así que el día 08 de noviembre 2024, el municipio reinstaló el sistema eléctrico, instaló un grupo eléctrico, un estanque de agua y repuso el WC y lavamanos, por lo cual, ya estando las condiciones mínimas para efectuar el servicio requerido, se dio inicio al servicio ese día 08 de noviembre 2024, volviendo el guardia a su lugar de origen desde el Cementerio Municipal, donde estaba prestando servicios.

Es todo cuanto se informa y solicita.

Atentamente; LEONARDO CASTILLO MACCIO, INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°05, SEPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°498/2024. MAT.: INFORMA REPARACIONES PISTA ATLÉTICA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, 07 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°498/2024, Acta Sesión Ordinaria N°46 de fecha 18.12.2024, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, con respecto a eventuales reparaciones de la pista atlética, informo a Ud. que de acuerdo a lo revisado en terreno se solicitará cotizaciones de reparaciones parciales y de un re-toping de la carpeta.

Además de lo anterior, se debe analizar la poda de los pinos que están en el perímetro ya que la resina causa daños a la pista, al igual que, se debe mejorar la limpieza y mantención periódica de los drenajes de aguas lluvia y corte de pasto.

Atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°07, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°477 DEL 10 DE DICIEMBRE 2024. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°477-2024. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, y por medio del presente, se adjunta informe que da respuesta a Deliberación N°477/2024, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 10.12.2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

41.- Se da lectura al «ORD. N°12, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°01/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°01 DEL 02.01.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SITUACIÓN PROYECTO PLAZA LOS AROMOS. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°01/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°01 de fecha 02.01.2025; que dice relación con consulta expresada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, respecto de situación del proyecto Plaza Los Aromos de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicha plaza se encuentra pronta a inaugurar.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°16, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°501/2024, RESPUESTA DELIBERACIÓN N°11/2025. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejala, Sra. Natali Guissen Ibarra, en la Deliberación N°501/2024 y Deliberación N°11/2025, que tiene relación con los estudiantes Hipoacúsicos en nuestros establecimientos educacionales, se informa lo siguiente:

- Los establecimientos educacionales dependientes del municipio de Osorno, a través DAEM aplican la normativa vigente que emana desde el Ministerio de Educación, la cual se cumple a cabalidad.

Los requerimientos que solicita cada establecimiento educacional respecto a la atención a estudiantes con discapacidad auditiva se han cubierto en forma permanente con profesionales idóneos.

- El informar respecto a estudiantes que presenten esta discapacidad auditiva es responsabilidad de la dirección del establecimiento.

En los meses de marzo y abril de cada año se realizan los requerimientos de atenciones médicas para nuestros estudiantes lo que es cubierto a través del programa de integración PIE.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente; OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°2694, DIDEKO. ANT.: DELIBERACIÓN N°486/2024. MAT.: INCENDIO VILLA SOFÍA. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y por medio del presente, informo a Ud. con respecto a la deliberación N°486/2024 de Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 10.12.2024 que, según los registros de Departamento de Asistencia Social, el único incendio ocurrido en Villa Sofía fue el día 11 de septiembre del presente año, afectando la vivienda de la Sra. Patricia Elizabeth Uribe Bello, domiciliada en calle Chacarillas N°99, donde el mismo día se entregó ayuda en 3 colchones de espuma, 6 frazadas, 1 caja de alimentos y vajilla para 3 personas, lo que corresponde a un monto aproximado de \$332.330.-

Para la reparación de la vivienda, el día 15.11.2024, fue entregada ayuda en 50 planchas de zinc acanalado de 3 metros, 50 piezas de madera de 2x2 y 80 piezas de madera de 2x3, lo que corresponde a un monto aproximado de \$685.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.34 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**